



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD**

**Cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento entre  
boticas y farmacias de la Diris Lima Este, periodo 2021**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestra en Gestión de los Servicios de la Salud

**AUTORA:**

Arango Valencia, Evelyn Katia (orcid.org/0000-0001-5675-9241)

**ASESORA:**

Dra. Campana Añasco de Mejia, Teresa de Jesús (orcid.org/0000-0001-9970-3117)

**CO-ASESORA:**

Dra. Cabrera Chaupin, Saba Asunción (orcid.org/0000-0002-9473-5854)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Calidad de las Prestaciones Asistenciales y Gestión del Riesgo en Salud

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria

LIMA – PERÚ

2023

### **Dedicatoria**

A DIOS, a mis padres, a mis hermanos, por ser el motor que me impulsa a superarme día a día, a mi amiga estela quien es la persona que me ha motivado a seguir con mis estudios.

### **Agradecimiento**

A la universidad César Vallejo, a los docentes por todos los conocimientos impartidos, a la Diris Lima Este por permitirme llevar a cabo esta investigación.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras	vi
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	12
3.1. Tipo y diseño de investigación	12
3.2. Variables y Operacionalización	13
3.3. Población, muestra y muestreo	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	14
3.5. Procedimientos	16
3.6. Método de análisis de datos	16
3.7. Aspectos éticos	16
IV. RESULTADOS	17
V. DISCUSIÓN	32
VI. CONCLUSIONES	42
VII. RECOMENDACIONES	44
REFERENCIAS	45
ANEXOS	51

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Ficha técnica del instrumento para medir el cumplimiento de las BPA	15
<b>Tabla 2.</b> Distribución de frecuencias por niveles de cumplimiento de BPA entre boticas y farmacias	18
<b>Tabla 3.</b> Distribución de cumplimiento de la dimensión Local entre boticas y farmacias.	18
<b>Tabla 4.</b> Distribución de cumplimiento de la dimensión Instalaciones entre boticas y farmacias	19
<b>Tabla 5.</b> Distribución de cumplimiento de la dimensión Organización  Interna entre boticas y farmacias	19
<b>Tabla 6.</b> Distribución de cumplimiento de la dimensión Recursos Materiales entre boticas y farmacias	20
<b>Tabla 7.</b> Distribución de cumplimiento de la dimensión Personal entre boticas y farmacias	20
<b>Tabla 8.</b> Distribución de cumplimiento de la dimensión Seguridad y Mantenimiento entre boticas y farmacias	21
<b>Tabla 9.</b> Distribución de cumplimiento de la dimensión Limpieza y Sanitización entre boticas y farmacias	21
<b>Tabla 10.</b> Distribución de cumplimiento de la dimensión Técnicas de Manejo entre boticas y farmacias	22
<b>Tabla 11.</b> Comparación del cumplimiento de BPA entre Boticas y Farmacias con la Prueba U de Mann-Whitney	23
<b>Tabla 12.</b> Comparación del cumplimiento de la dimensión Local de BPA entre Boticas y Farmacias	24
<b>Tabla 13.</b> Comparación del cumplimiento de la dimensión Instalaciones de BPA entre Boticas y Farmacias	25
<b>Tabla 14.</b> Comparación del cumplimiento de la dimensión Organización  Interna de BPA entre Boticas y Farmacias	26

<b>Tabla 15.</b> Comparación del cumplimiento de la dimensión Recursos de BPA entre Boticas y Farmacias	27
<b>Tabla 16.</b> Comparación del cumplimiento de la dimensión Seguridad y Mantenimiento de BPA entre Boticas y Farmacias	28
<b>Tabla 17.</b> Comparación del cumplimiento de la dimensión Limpieza y Sanitización de BPA entre Boticas y Farmacias	29
<b>Tabla 18.</b> Comparación del cumplimiento de la dimensión Técnicas de Manejo de BPA entre Boticas y Farmacias	30
<b>Tabla 19.</b> Comparación del cumplimiento de la dimensión Personal de BPA entre Boticas y Farmacias	31

## ÍNDICE DE FIGURAS

**Figura 1.** Esquema de diseño de investigación

15

## RESUMEN

Es estudio tuvo como objetivo comparar el nivel de cumplimiento de BPA entre boticas y farmacias de la Diris Lima Este, periodo 2021.

La metodología fue básica, no experimental, descriptivo-comparativo, con una muestra de 67 Actas de inspección de tipo reglamentaria y certificación, realizadas en boticas y farmacias en el periodo 2021; la recolección de información fue recabado mediante el “Acta de Inspección para Oficinas Farmacéuticas y Farmacias de los Establecimientos de Salud” construida y sugerida por Digemid basándonos en la normativa sanitaria vigente, D.S. N.º 014-2011-SA y R.M. N.º 585-99-SA/DM.

Los resultados evidenciaron que tanto las farmacias (62,5%) como las boticas (63%) presentaron un nivel de bajo cumplimiento de las BPA. Como conclusión se tiene que el nivel de cumplimiento de las BPA entre boticas y farmacias no presenta diferencia significativa, que no existe diferencia significativa teniendo un valor de  $p=0,706$ , siendo  $p > 0.05$ ; solo existió diferencia significativa en el cumplimiento de la dimensión de instalaciones de la BPA entre boticas y farmacias.

**Palabras clave:** Inspección, cumplimiento, buenas prácticas.



## ABSTRACT

This study aimed to compare the level of compliance with BPA between pharmacies and pharmacies of Diris Lima Este, period 2021.

The methodology was basic, non-experimental, descriptive-comparative, with a sample of 67 Regulatory inspection and certification records, carried out in pharmacies and pharmacies in the 2021 period; the collection of information was collected through the "Inspection Act for Pharmaceutical Offices and Pharmacies of Health Establishments" built and suggested by Digemid based on current health regulations, Supreme Decree No. 014-2011-SA and R.M. No. 585-99-SA/DM.

The results showed that both pharmacies (62.5%) and pharmacies (63%) presented a low level of compliance with BPA. In conclusion, the level of compliance with BPA between pharmacies and pharmacies does not present a significant difference, that there is no significant difference having a value of  $p = 0.706$ , being  $p > 0.05$ ; there was only a significant difference in compliance with the size of BPA facilities between pharmacies and pharmacies.

**Keywords:** Inspection, compliance, good practices.

## I. INTRODUCCIÓN

El acceso a medicamentos adecuados y de calidad, determinan los procesos de salud enfermedad y representan una parte esencial y primordial en la atención del paciente, por ello es imperativo el cumplimiento de las normas de buenas prácticas (BP), para asegurar un adecuado almacenamiento y conservación de los medicamentos (ACM), así como se debe brindar una información adecuada sobre el uso de los mismos al usuario final. Las BP es toda experiencia guiada por principios, objetivos y procedimientos apropiados, que se adecuan a un parámetro o normativa (OPS, 2003), en consecuencia, de ello se obtienen resultados favorables, de utilidad y eficacia, siendo para la OPS (2022) un pilar de funciones esenciales de salud pública.

A nivel mundial las farmacias privadas constituyen el primer lugar donde la población adquieren sus productos farmacéuticos (PF), en Chile el 30% de la población compra sus PF en farmacias públicas y el 70% lo hace en farmacias privadas, manifestando los usuarios que el profesional Químico Farmacéutico, no interactúa de manera importante con ellos al momento de adquirir sus PF (Castro, et al. 2019), asimismo los establecimientos deben asegurar la calidad y eficacia del medicamento cumpliendo con las indicaciones establecidas en la reglamentación (ISP Chile, 2020). Por otro lado, en Bolivia, la entidad regulatoria en salud, durante las intervenciones realizadas a Hospitales, evidenció el incumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), poniendo en riesgo a la población (Ministerio de Salud y Deportes, 2019). En Honduras, inspecciones realizadas a Hospitales constataron infraestructuras inadecuadas y falta de controles en la manipulación e inventarios, concluyendo que no se garantiza la seguridad de los medicamentos (Conadeh, 2018).

En Perú el desabastecimiento de medicamentos en farmacias de hospitales, puestos y centros de salud, ha llevado a que la población opte por acudir a las Boticas o Farmacias del sector privado para adquirir sus medicamentos (INEI, 2014); asimismo Sunasa (2013) reportó que el 47% de pacientes con receta no pudieron adquirir el medicamento debido a que en ese establecimiento no se contaba con stock, mientras que un 25% señaló que el establecimiento de salud no tenía farmacia; en ese sentido entidades como la defensoría del pueblo atendiendo las denuncias y quejas presentadas por los usuarios, intervinieron la farmacia de

un hospital evidenciando medicamentos vencidos, infraestructura inadecuada y desabastecimiento de medicamentos, incumpliendo con las BPA, atentando contra la salud de la población (Defensoría del Pueblo, 2019).

El problema se extiende cuando no comprendemos el significado de la importancia de las BPA; en ese sentido, dentro de las definiciones del Reglamento de establecimiento farmacéuticos (REF), lo señala como el conjunto de normas que establecen los requisitos y procedimientos operativos (PO) que tienen que cumplir los establecimientos farmacéuticos, con la finalidad de garantizar la conservación de las condiciones y características óptimas de los productos farmacéuticos (PF), dispositivos médicos (DM) y productos sanitarios (PS) durante su almacenamiento. (Diario el Peruano, 2011).

**En** la actualidad estudios realizados muestran que los establecimientos farmacéuticos (EF) no cumplen con las BPA; no existe una adecuada limpieza y sanitización ocasionando presencia de insectos, roedores y un mal estado de conservación de los PF; no se realiza un control adecuado de la temperatura, pudiendo alterar la estabilidad del medicamento, afectando en su eficacia y calidad; no existe una adecuada infraestructura y equipamiento que garanticen las condiciones necesarias que requieren los PF para su almacenamiento; asimismo se evidencia la existencia de medicamentos vencidos en los anaqueles de los EF, debido a la falta de inventario y capacitación del personal, conllevando a su comercialización y poniendo en riesgo a la población; sumándose a ello la ausencia del profesional Químico Farmacéutico en los EF, conllevando al deficiente cumplimiento de las BPA en las Boticas y Farmacias.

Por ello la Autoridad de Salud a través de sus órganos desconcentrados realizan funciones de fiscalización, control y vigilancia sanitaria constantes a las oficinas farmacéuticas (OF), para velar por la salud de la comunidad. En torno a esto, resulta necesario destacar que en el sector sanitario debe primar la salud de los ciudadanos, donde no solo basta con elaborar instrumentos de regulación sobre las BPA, sino que debe realizarse investigaciones continuas que sirvan como data estadística para la elaboración de nuevos lineamientos en salud, tanto de índole proactiva como reactiva. Enmarcándose como un papel estratégico que contribuye a diferenciar cómo se están llevando a cabo o no, el cumplimiento de las BPA de las OF.

En virtud de lo antes expuesto, se plantea como pregunta de investigación: ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las BPA entre boticas y farmacias de la Diris Lima Este, periodo 2021?, como preguntas específicas de investigación se formulan las siguientes: ¿Cuál es el nivel de cumplimiento del local de las BPA entre boticas y farmacias?; ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de instalaciones de BPA entre boticas y farmacias?; ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la organización interna de las BPA entre boticas y farmacias?; ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los recursos materiales de las BPA entre boticas y farmacias?; ¿Cuál es el nivel de cumplimiento del personal de las BPA entre boticas y farmacias?; ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de seguridad y mantenimiento de las BPA entre boticas y farmacias?; ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de limpieza y sanitización de las BPA entre boticas y farmacias?; ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de técnicas de manejo de las BPA entre boticas y farmacias?

Como justificación teórica se tiene que el estudio permitirá conocer sobre el cumplimiento de las BPA de botica y farmacias del área de estudio, que atienden a gran parte de la población de Lima, permitiendo incrementar la base teórica sobre el tema jurisdiccional.

El presente estudio evidencia una justificación práctica, debido a que influirá a la implementación de lineamientos orientados al fortalecimiento y financiamiento para la inspección y monitoreo continuo de las oficinas farmacéuticas. En la misma medida, permitirá fortalecer las capacidades de las instituciones, promoviendo un comportamiento diligente, ético y competente en los establecimientos farmacéuticos. Respecto a la justificación metodológica, la presente investigación aportará resultados estadísticos actualizados, que permitirán establecer conocimientos sobre el tema, teniendo un marco teórico actualizado, los cuales servirán para otras investigaciones.

La sociedad peruana se beneficia tras obtener y asimilar conocimiento sobre las buenas prácticas de almacenamiento. Adicionalmente, permitirá concientizar al propietario y/o representantes legales de las oficinas farmacéuticas del impacto positivo que puede generar el cumplimiento de las BPA.

Dentro de los objetivos de la investigación se plantea como objetivo general lo siguiente: comparar el nivel de cumplimiento de BPA entre Boticas y Farmacias de la Diris Lima Este, periodo 2021. Consecuentemente, se tiene como objetivos

específicos lo siguiente: comparar el nivel de cumplimiento del local de las BPA entre boticas y farmacias; comparar el nivel de cumplimiento de instalaciones de las BPA entre boticas y farmacias; comparar el nivel de cumplimiento de la organización interna de las BPA entre boticas y farmacias; comparar el nivel de cumplimiento de los recursos materiales de las BPA entre boticas y farmacias; comparar el nivel de cumplimiento del personal de las BPA entre boticas y farmacias; comparar el nivel de cumplimiento de seguridad y mantenimiento de las BPA entre boticas y farmacias; comparar el nivel de cumplimiento de limpieza y sanitización de las BPA entre boticas y farmacias; comparar el nivel de cumplimiento de técnicas de manejo de las BPA entre boticas y farmacias.

Como Hipótesis general del presente estudio se plantea que: **existe significativamente un alto nivel de cumplimiento de las BPA de las farmacias frente a las boticas de la Diris Lima Este**, periodo 2021; mientras que como hipótesis específicas se establece lo siguiente: existe significativamente un alto nivel de cumplimiento del local de BPA por las farmacias frente a las boticas; existe significativamente un alto nivel de cumplimiento de instalaciones de BPA por las farmacias frente a las boticas; existe significativamente un alto nivel de cumplimiento de la organización interna de BPA por las farmacias frente a las boticas; existe significativamente un alto nivel de cumplimiento de los recursos materiales de BPA por las farmacias frente a las boticas; existe significativamente un alto nivel de cumplimiento del personal de BPA por las farmacias frente a las boticas; existe significativamente un alto nivel de cumplimiento de seguridad y mantenimiento de BPA por las farmacias frente a las boticas; existe significativamente un alto nivel de cumplimiento de limpieza y sanitización de BPA por las farmacias frente a las boticas; existe significativamente un alto nivel de cumplimiento de técnicas de manejo de BPA por las farmacias frente a las boticas.

## **I. MARCO TEÓRICO**

Cáceres (2020) evaluó el cumplimiento de las BPA en boticas de las Diris Lima Centro, teniendo como resultado que un 40% de los establecimientos tuvo un alto cumplimiento de las BPA, referente al cumplimiento según sus dimensiones se tiene que en la mayoría de estas fue por encima del 50%, sin embargo, las dimensiones limpieza-sanitización y técnicas de manejo tuvieron un nivel de cumplimiento de medio a bajo, teniendo como resultado de 35,7% y 38,6%. Tume (2020) en concordancia describe las características de las BPA de los PF en el área de farmacia, obtenido que un 52% de los trabajadores califica como regular las BPA dentro de la farmacia, asimismo referente a la infraestructura el 52.7% lo considero como malo, además un 48% consideran como regular las instalaciones.

León (2020) investigó sobre el cumplimiento de las BPA, referente a las bolsas de nutrición parenteral, teniendo como resultado que un 73.6% de las bolsas entregadas a domicilio no cumplieron las BPA, recomendando mantener vigilancia constante de todos los procesos de almacenamiento y transporte de los productos, de esa manera se asegura que llegue en óptimas condiciones hacia el paciente.

Asimismo, Pérez et al., (2020) estudiaron el cumplimiento de las BPA de los almacenes de los hospitales de nivel III, concluyendo que ambos hospitales de investigación tienen un nivel de cumplimiento medio, es decir, un 65% para todas las áreas evaluadas, asimismo en el Área de almacén, recepción, aprobados, baja o rechazados, devoluciones y despacho se evidenció un nivel de cumplimiento alto de 77% a 100%, determinando que en la mayoría de las áreas cumplieron los criterios de BPA. En esa misma línea se tiene a Peralta (2019) que estudió el cumplimiento de las BPA y la disponibilidad de PF de farmacias de una microred, encontró que el 64% de las farmacias son deficientes referentes al cumplimiento, mientras que el porcentaje restante (36%) se encontraban en la categoría en proceso.

Se tiene a Núñez (2019) estudió las BPA de medicamentos en la farmacia del Hospital de Vitarte, teniendo como población a los trabajadores de la farmacia, encontrando que el 83% indicaron que cumplen con las BPA, asimismo referente a la dimensión recepción cumple en un 77% y la dimensión distribución cumplen un 66,3 concluyendo que el nivel de cumplimiento es alto.

Finalmente, podemos citar el estudio de Merino (2019) lo realizó en la farmacia del centro quirúrgico de un hospital de Piura, determinando que la farmacia tiene un nivel de cumplimiento medio en BPA (57.12%), en cuanto a las dimensiones obtuvieron un bajo nivel, el área de infraestructura (40%), el área seguridad industrial y mantenimiento (28,6%), y el área de técnicas de manejo (40%), concluyéndose que se deben potenciar las dimensiones que obtuvieron un puntaje crítico porque afectan directamente la calidad del producto farmacológico.

**Referente a los antecedentes internacionales**, se tiene pocos estudios de investigación relacionados con las BPA; Vargas et al., (2021) evaluaron el cumplimiento de las BPA en un centro hospitalario nivel 3 de Honduras, obteniendo en cuanto a infraestructura un cumplimiento del 37%, referente al almacenamiento 59%; al equipamiento 42%; a la documentación 63%; a la distribución interna 61% y referente al personal 53%, concluyendo que se debe de fortalecer las BPA en el hospital y que se debe de capacitar al personal. Por otro lado, Badro et al., (2020) evaluaron los aspectos de las Buenas prácticas farmacéuticas (GPP) entre farmacias comunitarias en el Líbano (255), teniendo como resultado que el 18,8 % de los farmacéuticos se adhieren a las directrices de GPP y que el 13,2% de las farmacias comunitarias cumple con el indicador almacenamiento e instalaciones.

Por último, se tiene a Vega (2019) quien verificó el cumplimiento de la normatividad vigente de los establecimientos farmacéuticos minoristas, evidenciando que no todo el personal tiene un nivel de educación y capacitación básica para la atención de los pacientes, asimismo los establecimientos farmacéuticos minoristas presentaron falencias en las condiciones locativas, infraestructura y de almacenamiento, concluyendo que estos establecimientos no se rigen a la norma.

**Sobre las buenas prácticas de almacenamiento**, debemos precisar lo siguiente, todo marco en salud, está regido por una relación estrecha con políticas internacionales, en ese sentido la OMS (1985, citado en Escudero y Huanca, 2017) definió las buenas prácticas farmacéuticas como una característica de la salud pública abocada al seguimiento de normas, procedimientos en la práctica farmacéutica, que garantizan el uso adecuado y racional de los PF en la población.

En Perú, la salud se rige mediante la Ley N° 26482 Ley General de Salud, que dentro del artículo 64° establece que toda persona natural o jurídica que se dedique a la comercialización de PF deberá cumplir con los parámetros y condiciones instaurados en el reglamento promulgado, de igual forma deberán ceñirse a las BPA dadas por la Autoridad de Salud a nivel nacional (Diario el Peruano, 1997).

A través de la Ley N° 27657 del Ministerio de Salud, Digemid constituye el órgano de línea encargado del control, distribución y comercialización de PF, insumos y drogas del sector (Ministerio de Salud 2002). Adicionalmente, se complementa a la norma anterior la ley sobre el trabajo del químico farmacéutico (QF) en el estado peruano, donde se enmarca el rol del profesional de participar en la formulación, evaluación y aplicación de la Política en Salud y la Política de Medicamentos, dentro del proceso de atención integral en salud (Colegio Químico Farmacéutico del Perú, 2004).

En ese sentido, a través del D.S N° 014-2011-SA, el D.S N° 016-2011 y sus modificatorias se establecen las disposiciones relativas para el cumplimiento de las BPA, dispensación, y demás normas sanitarias vigentes, así como escalas de multas que sancionan a los establecimientos farmacéuticos que incumplan con dichas normas (Diario el Peruano, 2011).

Bardales et al., (2017) mencionaron que la ley N° 29459 se creó con el objetivo de establecer normas y criterios durante la fabricación, importación, distribución, almacenamiento, expendio y dispensación de PF en irrestricto respeto con las BPM, BPA, dispensación y seguimiento Farmacoterapéutico aprobados por la Autoridad Nacional de Salud (ANA).

**Hay que tener presente que el REF señala que el cumplimiento de las BPA**, es el conjunto de normas que definen las exigencias y procedimientos operativos que deben cumplir los establecimientos para garantizar las condiciones y características óptimas de los PF, hasta el expendio final (Diario el Peruano, 2011).

Referente a la variable BPA, según Snow (2003) menciona que forman parte de un documento de referencia práctico que regula la actividad y administración de establecimientos farmacéuticos. Actualmente, es imprescindible contar con medios de depósito de calidad, en tal sentido la autora Zabaleta (2015) definió las BPA



como el conjunto de normas mínimas y necesarias aplicables a los depósitos de almacenamiento por compra, dispensación y venta de productos farmacológicos para conservar las características y propiedades originales de los medicamentos.

Asimismo, Cuba (2019) definió las BPA como un compendio de preceptos y directrices que tienen por propósito velar por la condición de fabricación del medicamento o insumo, considerando factores como humedad, temperatura, limpieza en el ambiente, entre otros, y así, garantizar la preservación de la calidad del producto farmacéutico hasta que llegue a manos del usuario final, el paciente.

Debemos considerar que estos aspectos a desarrollar se encuentran definidos en el Manual de BPA, sin embargo, desarrollaremos otros conceptos adicionales para complementar el conocimiento que se tiene al respecto. Tanto es así que, el primer actor es la recepción definida como el conjunto de actividades y proceso mediante en el que se verifica una adquisición o pedido, teniendo por objetivo el cuidado y preservación de las especificaciones técnicas originales de los medicamentos y dispositivos médicos, Empresa Social del Estado (2018).

Como segundo actor consideraremos el Almacenamiento, entendido como un proceso que asegura la calidad del medicamento o insumo médico durante su permanencia en el establecimiento farmacéutico, para hacer efectivo el cumplimiento de dicho objetivo, debe trabajar conjuntamente; las áreas locativas, las condiciones materiales, higiénicas y de infraestructura. (Empresa Social del Estado, 2018).

En tercer lugar, se debe considerar a la Documentación, que a entender de Díaz y cols. (2010) constituye una parte fundamental en todo sistema de calidad, la relevancia de la documentación dependerá del tamaño de la organización, tipo de actividad y complejidad de los procesos. Asimismo, es a través de la documentación que las jurisdicciones sanitarias y establecimientos farmacéuticos autentican si el producto es correcto o no para poder expenderse basándose en documentos brindados por el/los fabricantes, según precisó Chaveco (2014).

Los Reclamos, por su parte, conforman un eslabón importante en el proceso de almacenamiento, dado que son mecanismos mediante los cuales se atienden quejas y reclamos de usuarios, por lo mismo, este acápite debe tener procedimientos y formatos validados para la atención y manejo oportuno, BPA (1999).

El personal, según Cáceres (2020) engloba aspectos relacionados con la experiencia del personal farmacéutico, persigue el objetivo de que estén calificados para que realicen un adecuado almacenamiento del stock farmacéutico, lo cual está ligado al desempeño de sus funciones. Adicionalmente, dicho grupo humano debe ser evaluado anualmente a través de exámenes médicos que valoren objetivamente sus aptitudes para desempeñar la labor.

Es importante señalar que actualmente se viven tiempos donde la población apuesta tanto por medidas farmacológicas como no farmacológicas para el tratamiento de sus enfermedades o sintomatología (Díaz-Ortega et. al., 2022), en ese sentido, las buenas prácticas de almacenamiento conjuntamente a las buenas prácticas farmacéuticas deben alcanzar niveles altos en el cumplimiento de sus indicadores y dimensiones que las componen, porque esto asegurará que aquellas personas que recurren a medios paliativos naturales, puedan confiar cada vez más en la eficacia de los productos farmacéuticos y en la labor profesional de quienes los atienden solo sí, se cumplen con altos estándares de calidad dentro del establecimiento farmacéutico

Sobre las **dimensiones** que contempla las BPA se debe iniciar **con la dimensión del local** que a entender de Cuba (2019) son espacios que poseen características especiales, necesarias para evitar que la cadena de calidad del producto no se pierda. En concordancia con ello, Arechua (2015) señala que es una locación donde se almacenan los bienes farmacéuticos, DM, y PS en óptimas condiciones, gozando de un buen nivel de infraestructura e instrumentos que permitan el correcto almacenamiento.

**La dimensión de las instalaciones**, según REF, precisa que el EF debe procurar que, tanto el equipamiento como la infraestructura, se encuentren condiciones adecuadas para garantizar una óptima realización de actividades, para el cumplimiento de las normas sanitarias vigentes (Diario el Peruano, 2011). Por otra parte, las áreas deben tener las características de ser necesarias, delimitadas, separadas y reconocidas para la manipulación de medicamentos, según lo estipuló Arechua (2015).

**La dimensión de la organización interna**, según los autores Pérez y Merino (2008) son el grupo social de individuos, que realizan funciones de

administración y llevan a cabo tareas, interactuando bajo una estructura ordenada para el logro de las metas, aplicando principios de ética y respeto de la ley.

**La dimensión de recursos materiales**, según Eugenio (2010) está comprendida por todos aquellos productos que ingresan en el establecimiento farmacéutico de forma física, en concordancia con ello, según Quiroa (2020) los recursos deben ser entendidos como los insumos, o aquellas materias primas, inclusive las herramientas de operación, maquinarias, equipamiento de seguridad entre otros elementos que se requieren para realizar el almacenaje de medicamentos.

**La dimensión personal**, según el manual de BPA (1999), refiere que el personal que labore en el EF debe ser el necesario, asimismo, debe contar con la experiencia y ser apto para el puesto que va a desempeñar, no debe existir sobrecarga de trabajo ni atribuir funciones que no son de su competencia a un empleado.

**La dimensión de Seguridad y mantenimiento** para Otero et al., (2003) constituye la base para la prevención de errores, correlativamente; BPA (1999) señaló que se trata de un conjunto de acciones orientadas al cuidado y preservación del área de farmacia y boticas como: extintor de fuego o sistema de dispersión, evitar la acumulación de material combustible, realizar un mantenimiento regular de las infraestructuras eléctricas, colocar instrucciones y poseer un programa de fumigación, en concordancia con Angulo (2010) quien refiere que se debe involucrar un estudio técnico de las condiciones que requieren los insumos y medicamentos dentro de la zona de almacén del EF.

**La dimensión limpieza y sanitización** se refiere a la aplicación de químicos que disminuye la cantidad de microorganismos a un nivel seguro, según lo postuló UCSF (2013), pero también constituye un proceso mediante el cual se disminuye el riesgo de contaminación de los productos, y del personal que labora en almacén.

Finalmente, **la dimensión de técnicas de manejo** según Bembibre (2009) forma parte del proceso que implica la manipulación, conducción y organización del producto bajo lineamientos determinados, pero el autor Ramírez (2012) mencionó que no solo eso bastaba, lo más importante era observar la fecha de caducidad y técnicas de gestión de los productos, por consiguiente, se necesitan destrezas específicas para llevar a cabo esta fase de las BPA.

**El fundamento Teórico de las BPA** se basa en el Modelo Teórico de Ishikawa (1985), el presente estudio tomó como referente a la Teoría del Control de Calidad Total, de esta forma se explicará la relación que guarda con las buenas prácticas de almacenamiento. Al respecto, según precisó Reyes (2009), cuando se observa los procesos de gestión, o incluso de administración, se debe prestar importancia a dos cuestiones fundamentales, el control de calidad (CC) y el aseguramiento de la calidad (AC), el primero referido a la etapa en donde se utilizaban técnicas de inspección y revisión en todo producto y proceso de producción, mientras que el segundo persigue garantizar de forma continua e ininterrumpida la calidad del producto o servicio. Estos procesos, según Arias (s.f.) son posibles siempre y cuando se vean acompañados de tres principios básicos, que son el enfoque sobre los clientes, que actualmente es considerado el primer principio de la norma ISO: 9001:2015 (2018) y busca la satisfacción, tanto de necesidades como expectativas, en el cliente, de esa forma se atraerá a más clientes y se retendrá a los que han adquirido el producto. El siguiente principio es la participación y trabajo en equipo, entendido por Sánchez (2004) como la tecnología social por excelencia, y como la autonomía que se desarrolla desde un puesto de trabajo y que funciona como estrategia para el AC en el proceso de producción. Finalmente, el principio de mejora continua, que según el ISO: 9001:2008 (2008) forma parte del centro de un sistema de gestión de calidad con el cual se mejora la satisfacción del cliente, se realizan procesos adaptativos, se mejora la productividad, se establecen nuevas metas en relación y análisis de metas desfasadas en correspondencia con los cambios tecnológicos y contextuales, no posee característica de ser finito, este principio es perenne en toda organización. Cuando un establecimiento farmacéutico se ajusta a este modelo se puede asegurar el cumplimiento de las BPA de los PF, DM y PS.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación

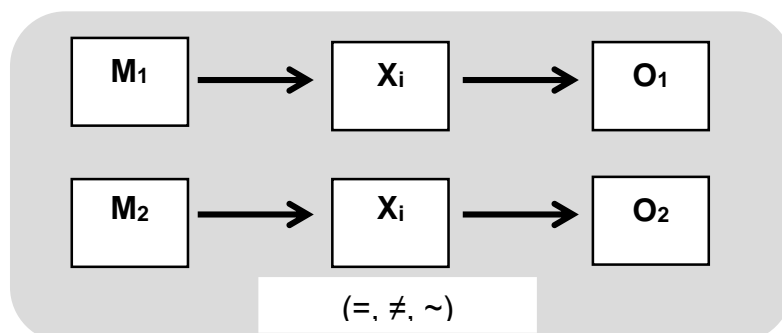
El estudio fue **considerado básico**, intenta ampliar el conocimiento que se tiene del cumplimiento de las BPA, en esta clase de investigación “su motivación es la curiosidad científica, descubriendo y creando nuevos conocimientos, así como modificar o profundizar el conocimiento científico existente” (Paniagua y Condori, 2018, p.23). El método empleado fue **hipotético deductivo** porque parte de una premisa y se encamina en reunir hallazgos para probarlo (Hernández, 2014). De enfoque **cuantitativo**, dado que considera la obtención de datos para probar hipótesis, utilizando la medición numérica y el análisis estadístico, para probar teorías (Hernández et al., 2010), en el presente trabajo se empleó un cuestionario para medir el cumplimiento de las BPA y este presentará niveles sobre los cuales se podrá hacer comparaciones.

Presentó también un diseño **no experimental**, debido a que se realizó una medición precisa de la variable cumplimiento de BPA sin intención de manipularla y alterar los grados en que se presente el cumplimiento de estas prácticas farmacéuticas, en este tipo de diseño no se realizó la manipulación de variables (Toro y Parra, 2006); fue de **corte transversal**, puesto que se dio la recolección de información de la muestra de una población, en una sola vez (Malhotra, 2004). **Retrospectivo**, ya que buscó información sobre eventos que ocurrieron en el pasado, (Canales et al., 1994).

Finalmente, el presente estudio fue **descriptivo-comparativo**, se orienta a describir el fenómeno e identificar las características de su estado actual (Sánchez et al., 2018), y comparar sistemáticamente los objetos de estudio para llegar a la comprobación de hipótesis (Dieter Nohlen, 2008).

## Figura 1

*Esquema de diseño de investigación*



Dónde:

M1 y M2: Muestra 1 y 2

X<sub>i</sub>: Variable

O1 y O2: Observaciones 1 y 2

(=, ≠, ~): resultados

### 3.2 Variables y Operacionalización

Referente a la variable BPA, se definieron conceptualmente como un conjunto de normas, que designan requisitos y procedimientos operativos que deberán ser cumplidos en todo establecimiento que esté involucrado en la fabricación, en los procesos de importación o exportación, almacenamiento, comercialización, distribución, dispensación o expendio de PF, DM y PS, además de garantizar el mantenimiento de sus condiciones y características óptimas mientras dure el almacenamiento del mismo (REF, 2011, p.3).

Mientras que su definición operacional se realizó mediante un instrumento con 8 dimensiones (del local, de las Instalaciones, de la Organización Interna, Recursos Materiales, Personal, Seguridad y Mantenimiento, Limpieza y Sanitización, Técnicas de Manejo), cuenta con 57 ítems, el cual se desarrolló basándose en las preguntas del Acta de Inspección, con categoría de respuesta de Si o No, con nivel de cumplimiento alto de 86% - 100%, medio de 71% a 85% y bajo de 0 - 70% (ver anexo 1).

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

La población estuvo conformada por 220 Actas de Inspección, realizadas en boticas y farmacias de la jurisdicción de la Diris Lima Este, durante el periodo 2021.

Los criterios de inclusión de la muestra fueron todas aquellas Actas de inspección de tipo reglamentaria y certificación, realizadas en boticas y farmacias de la jurisdicción de la DIRIS Lima Este en el periodo 2021.

Los criterios de exclusión fueron todas las Actas de Inspección de tipo reglamentaria y certificación realizadas en boticas y farmacias que no permitieron realizar la inspección, asimismo como las actas de inspección de tipo levantamiento de medida de cierre temporal.

Por consiguiente, la muestra se basó en una población de 80 actas de inspección válidas, dicha muestra se calculó mediante el programa QuestionPro, obteniéndose un total de 67 actas de inspección, como parte de la muestra (ver anexo 5).

El muestro fue probabilístico aleatorio simple, dado que todos los elementos evaluados tienen la posibilidad de formar parte de la muestra por selección aleatoria (Canales et al., 1994).

### **3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La técnica utilizada fue el análisis documental, el cual es definido como “el conglomerado de procedimientos documentales necesarios para la representación del contenido de algún documento de una forma diferente a la original” (Cornejo, 1988, p.10), asimismo debido a que se seleccionaron actas de inspección que datan del año 2021 fue retrospectivo. El instrumento que se utilizó fue el “Acta de Inspección para Oficinas Farmacéuticas y Farmacias de los Establecimientos de Salud” construida y sugerida por Digemid basándonos en la normativa sanitaria vigente, D.S. N.º 014-2011-SA y R.M. N.º 585-99-SA/DM.

## Tabla 1

### *Ficha técnica del instrumento para medir el cumplimiento de las BPA*

Nombre del instrumento	Acta de Inspección para Oficina Farmacéutica y Farmacia de los Establecimientos de Salud para medir la variable de BPA, fundamenta en el D.S. N° 014-2011-SA y R.M 585-99-SA/DM
Autor	Digemid
Adaptado	Evelyn Katia Arango Valencia
Administración	Individual
Sujeto de intervención	Actas de inspección para oficinas farmacéuticas y farmacias de establecimientos de salud
Numero de Ítems	57
Descripción de la escala	Escala ordinal de respuesta dicotómica

### **Validez y confiabilidad**

La Validez del instrumento se midió a través de juicio de expertos, quienes indagaron sobre la claridad, pertinencia y coherencia, Chávez (2001) lo define como la eficacia que tiene un instrumento de medir lo que se pretende evaluar. La validez se realizó mediante tres jueces expertos quienes le dieron la categoría de aplicable (ver anexo 3).

La confiabilidad es la capacidad que tiene el instrumento de arrojar resultados correspondientes a la realidad que se pretende conocer, (Canales et al., 1994). La confiabilidad del instrumento se halló mediante prueba piloto con 25 unidades muestrales, se vació la información de las actas de inspección, posteriormente se calculó el valor de Kr-20 (Kuder-Richardson) obteniendo un puntaje de 0.91, lo cual le da la categoría de muy confiable (ver anexo 4).



### 3.4 Procedimiento



### 3.5 Método de análisis de datos

Los datos que se extrajeron de las actas de inspección fueron sistematizados en un libro del programa Excel y, trasladados al software SPSS-25 para que se le realice en ella el análisis descriptivo, hallando las tablas de frecuencia, gráficos de barra para observar la distribución de la frecuencia relativa entre las dos muestras, de igual forma, se trabajó con histogramas para resumir los datos numéricos hallados en las actas, el análisis inferencial se realizó con la prueba de U de Mann Whitney.

### 3.6 Aspectos éticos

La información utilizada se realizó mediante el respeto de la autoría, dando crédito a los investigadores por las contribuciones que se tomaron para la elaboración de la presente investigación. Con la finalidad de conservar los aspectos éticos con la institución, se solicitó el permiso a la Diris Lima Este; asimismo se mantuvo la confidencialidad sobre la información sensible de las Actas de Inspección, respecto al nombre del establecimiento farmacéutico, nombre del propietario o representante legal, dirección y número de RUC; para

ello al recolectar la muestra se dio una codificación con numeración a las Actas de inspección, donde se tomaron la categoría del establecimiento farmacéutico y el tipo de inspección realizada.

En cuanto a los expertos se dio una carta de presentación de la investigación y el instrumento para validación de la Universidad Cesar Vallejo.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Descriptivos

**Tabla 2**

*Distribución de frecuencias por niveles de cumplimiento de BPA entre boticas y farmacias*

Niveles	Establecimiento Farmacéutico			
	Boticas	%	Farmacias	%
Bajo Cumplimiento	25	62,5%	17	63,0%
Medio Cumplimiento	12	30,0%	7	25,9%
Alto Cumplimiento	3	7,5%	3	11,1%
Total	40	100,0%	27	100,0%

En la tabla 2 se evidencia que el mayor porcentaje de bajo cumplimiento de BPA se da en farmacias con un 63 %, no obstante, el porcentaje de boticas con un nivel bajo de cumplimiento de BPA es de 62,5 %. Por otro lado, el porcentaje de farmacias que alcanzaron un alto nivel de cumplimiento representan el 11,1%, y las boticas un 7,5%; por otro lado, en el nivel de cumplimiento medio las boticas alcanzaron un 30% y las farmacias un 25,9%.

**Tabla 3**

*Distribución de cumplimiento de la dimensión Local entre boticas y farmacias.*

Niveles	Establecimiento Farmacéutico			
	Boticas	%	Farmacias	%
Bajo Cumplimiento	12	30,0%	5	18,5%
Medio Cumplimiento	16	40,0%	8	29,6%
Alto Cumplimiento	12	30,0%	14	51,9%
Total	40	100,0%	27	100,0%

En la tabla 3 se evidencia en el nivel de bajo cumplimiento que las boticas alcanzaron un 30% mientras que las farmacias alcanzaron un 18,5%, en el nivel de alto cumplimiento las boticas alcanzaron un 30% y las farmacias un 51,9 %, por otro lado, en el nivel de cumplimiento medio las boticas alcanzaron un 40 % y las farmacias un 29,6%, evidenciándose una marcada diferencia referente al cumplimiento de la dimensión local.

**Tabla 4**

*Distribución de cumplimiento de la dimensión Instalaciones entre boticas y farmacias*

Niveles	Establecimiento Farmacéutico			
	Boticas	%	Farmacias	%
Bajo Cumplimiento	20	50,0%	8	29,6%
Medio Cumplimiento	17	42,5%	13	48,1%
Alto Cumplimiento	3	7,5%	6	22,2%
Total	40	100,0%	27	100,0%

En la tabla 4 se evidencia en el nivel de bajo cumplimiento que las boticas alcanzaron un 50% y las farmacias un 29,6 %; en el nivel alto de cumplimiento las boticas alcanzaron un 7,5% mientras que las farmacias alcanzaron un 22.2 % en este nivel, asimismo en el nivel de cumplimiento medio las boticas alcanzaron un 42,5 % y las farmacias un 48,1%. Esto permitió observar que para la dimensión instalaciones existe una marcada diferencia entre ambas muestras referente al cumplimiento.

**Tabla 5**

*Distribución de cumplimiento de la dimensión Organización Interna de las BPA entre boticas y farmacias*

Niveles	Establecimiento Farmacéutico			
	Boticas	%	Farmacias	%
Bajo Cumplimiento	29	72,5%	14	51,9%
Medio Cumplimiento	4	10,0%	4	14,8%
Alto Cumplimiento	7	17,5%	9	33,3%
Total	40	100,0%	27	100,0%

En la tabla 5 se evidencia en el nivel de bajo cumplimiento que las boticas alcanzaron un 72,5 % mientras que en las farmacias un 51,9%, en el nivel de alto cumplimiento las boticas alcanzaron un 17,5% y las farmacias un 33,3%, asimismo en el nivel de cumplimiento medio las boticas alcanzaron un 10% y las farmacias un 14,8%.

**Tabla 6**

*Distribución de cumplimiento de la dimensión Recursos Materiales de las BPA entre boticas y farmacias*

Niveles	Establecimiento Farmacéutico			
	Boticas	%	Farmacias	%
Bajo Cumplimiento	2	5,0%	0	0%
Medio Cumplimiento	10	25,0%	12	44,4%
Alto Cumplimiento	28	70,0%	15	55,6%
Total	40	100,0%	27	100,0%

La tabla 6 se evidencia en el nivel de alto cumplimiento que las boticas alcanzaron el 70 % y las farmacias un 55,6%, mientras que el 25% de las boticas tiene un nivel de cumplimiento medio a diferencia de las farmacias que alcanzan un 44.4%, por otra parte, un 5% de las boticas alcanzó un bajo cumplimiento, en contraposición a ello, ninguna farmacia puntuó un nivel bajo de cumplimiento en esta dimensión evaluada.

**Tabla 7**

*Distribución de cumplimiento de la dimensión Personal de las BPA entre boticas y farmacias*

Niveles	Establecimiento Farmacéutico			
	Boticas	%	Farmacias	%
Bajo Cumplimiento	26	65,0%	19	70,4%
Medio Cumplimiento	12	30,0%	4	14,8%
Alto Cumplimiento	2	5,0%	4	14,8%
Total	40	100,0%	27	100,0%

En la tabla 7 se evidencia en el nivel de bajo cumplimiento que las boticas alcanzaron un 65% y las farmacias un 70,04%, mientras que en el nivel de alto cumplimiento las boticas alcanzaron un 5,0% y las farmacias un 14,8%, por otro lado, en el nivel medio de cumplimiento las boticas alcanzaron un 30% y las farmacias un 14%; esto permitió observar que para la dimensión persona existe diferencia entre ambas muestras referente al cumplimiento.

**Tabla 8**

*Distribución de cumplimiento de la dimensión Seguridad y Mantenimiento de las BPA entre boticas y farmacias*

Niveles	Establecimiento Farmacéutico			
	Boticas	%	Farmacias	%
Bajo Cumplimiento	17	42,5%	11	40,7%
Medio Cumplimiento	13	32,5%	8	29,6%
Alto Cumplimiento	10	25,0%	8	29,6%
Total	40	100,0%	27	100,0%

La tabla 8 muestra que el 25% de las boticas y el 29,6% de las farmacias cumplen con un alto nivel en la dimensión de seguridad y mantenimiento, mientras que el 42,5% de las boticas y el 40,7% de las farmacias han alcanzado un nivel bajo de cumplimiento, asimismo, el 32,5% de las boticas y el 29,6% de las farmacias han alcanzado un nivel de cumplimiento medio.

**Tabla 9**

*Distribución de cumplimiento de la dimensión Limpieza y Sanitización de las BPA entre boticas y farmacias*

Niveles	Establecimiento Farmacéutico			
	Boticas	%	Farmacias	%
Bajo Cumplimiento	28	70,0%	17	63,0%
Medio Cumplimiento	7	17,5%	5	18,5%
Alto Cumplimiento	5	12,5%	5	18,5%
Total	40	100,0%	27	100,0%

La tabla 9 muestra que el 12,5% de las boticas y el 18,5% de las farmacias cumplen con un alto nivel en la dimensión de limpieza y sanitización, mientras que el 17,5% de las boticas y el 18,5% de las farmacias han alcanzado un nivel medio o regular de cumplimiento. Finalmente, el dato más relevante es el porcentaje de boticas (70%) y farmacias (63%) que han alcanzado un nivel bajo de cumplimiento en la limpieza y sanitización en el almacenamiento.

**Tabla 10**

*Distribución de cumplimiento de la dimensión Técnicas de Manejo de las BPA entre boticas y farmacias*

Niveles	Establecimiento Farmacéutico			
	Boticas	%	Farmacias	%
Bajo Cumplimiento	25	62,5%	20	74,1%
Medio Cumplimiento	7	17,5%	1	3,7%
Alto Cumplimiento	8	20,0%	6	22,2%
Total	40	100,0%	27	100,0%

En la tabla 10 se puede apreciar que un 62,5% de las boticas presentaron un nivel bajo de cumplimiento en las técnicas de manejo, un 17,5% alcanzó un nivel medio de cumplimiento, mientras que un 20% de las boticas alcanzaron un alto nivel cumplimiento. Por otra parte, un 74,1% de las farmacias presentaron un nivel bajo de cumplimiento en las técnicas de manejo de las BPA, un 3,7% obtuvieron un nivel cumplimiento regular o medio, y un 22,2% tienen un nivel alto de cumplimiento en las técnicas de manejo.

## 4.2. Prueba de hipótesis

### Hipótesis General

**H1:** Existe un alto nivel de cumplimiento de las BPA por las farmacias frente a las boticas de la Diris Lima Este, periodo 2021.

**H0:** No existe un alto nivel de cumplimiento de las BPA por las farmacias frente a las boticas de la Diris Lima Este, periodo 2021.

### Regla de decisión:

Si  $p\text{-valor} < 0,05$  aceptar H1

Si  $p\text{-valor} > 0,05$  rechazar H1

### Tabla 11

*Comparación del cumplimiento de BPA entre Boticas y Farmacias con la Prueba U de Mann-Whitney*

	BPA
U de Mann-Whitney	510,500
W de Wilcoxon	1330,500
Z	-,377
Sig. asintótica(bilateral)	,706

a. Variable de agrupación: GRUPOS

En la tabla 11 se observa que no existe diferencia significativa en el cumplimiento de BPA entre las farmacias y boticas, teniendo un valor de  $p=0,706$ , donde  $p$  es mayor que 0.05, por lo tanto, se rechaza la hipótesis de estudio y se acepta la hipótesis nula; asimismo esto implica entender que tanto las boticas como las farmacias no cumplen con las BPA.



## Hipótesis Específicas

### HE1

**H1:** Existe un alto nivel de cumplimiento de la dimensión Local en las farmacias frente a las boticas de la Diris Lima Este, periodo 2021.

**H0:** No existe un alto nivel de cumplimiento de la dimensión Local en las farmacias frente a las boticas de la Diris Lima Este, periodo 2021.

### Tabla 12

*Comparación del cumplimiento de la dimensión Local de BPA entre Boticas y Farmacias*

	LOCAL
U de Mann-Whitney	409,000
W de Wilcoxon	1229,000
Z	-1,780
Sig. asintótica(bilateral)	,075

a. Variable de agrupación: GRUPOS

En la tabla 12 se evidencia que no existe diferencia significativa en el alto nivel de cumplimiento en la dimensión Local entre farmacias frente a las boticas, teniendo un valor de  $p=0.075$  mayor que 0,05, por lo tanto, rechaza la hipótesis de estudio y se acepta la hipótesis nula; esto implica entender que tanto las boticas como las farmacias no tienen un alto nivel de cumplimiento.

## HE2

**H1:** Existe un alto nivel de cumplimiento de la dimensión Instalaciones en las farmacias frente a las boticas de la Diris Lima Este, periodo 2021.

**H0:** No existe un alto nivel de cumplimiento de la dimensión Instalaciones en las farmacias frente a las boticas de la Diris Lima Este, periodo 2021.

**Tabla 13**

*Comparación del cumplimiento de la dimensión Instalaciones de BPA entre Boticas y Farmacias*

INSTALACIONES	
U de Mann-Whitney	383,000
W de Wilcoxon	1203,000
Z	-2,143
Sig. asintótica(bilateral)	,032

a. Variable de agrupación: GRUPOS

La tabla 13 muestra que existe diferencia significativa en el nivel de cumplimiento en la dimensión Instalaciones entre farmacias y boticas, teniendo un valor de  $p=0.032$  menor que 0,05, por lo tanto, se acepta la hipótesis de estudio y se rechaza la hipótesis nula; lo que significa que las farmacias tienen un alto nivel de cumplimiento de las farmacias frente a las boticas.

### HE3

**H1:** Existe un alto nivel de cumplimiento de la dimensión Organización Interna en las farmacias frente a las boticas de la Diris Lima Este, periodo 2021.

**H0:** No existe un alto nivel de cumplimiento de la dimensión Organización Interna en las farmacias frente a las boticas de la Diris Lima Este, periodo 2021.

**Tabla 14**

*Comparación del cumplimiento de la dimensión Organización Interna de BPA entre Boticas y Farmacias*

	ORGANIZACIÓN INTERNA
U de Mann-Whitney	425,500
W de Wilcoxon	1245,500
Z	-1,541
Sig. asintótica(bilateral)	,123

a. Variable de agrupación: GRUPOS

La tabla 14 muestra que no existe diferencia significativa en el alto nivel de cumplimiento en la dimensión Organización interna entre farmacias y boticas, siendo el valor  $p=0,123$  mayor que  $0,05$ , por lo tanto, se rechaza la hipótesis de estudio y se acepta la hipótesis nula; lo que significa que tanto las boticas como las farmacias no tienen un alto nivel de cumplimiento.

#### HE4

**H1:** Existe un alto nivel de cumplimiento de la dimensión Recursos Materiales en las farmacias frente a las boticas de la Diris Lima Este, periodo 2021.

**H0:** No existe un alto nivel de cumplimiento de la dimensión Recursos Materiales en las farmacias frente a las boticas de la Diris Lima Este, periodo 2021.

#### Tabla 15

*Comparación del cumplimiento de la dimensión Recursos Materiales de BPA entre Boticas y Farmacias*

RECURSOS MATERIALES	
U de Mann-Whitney	474,000
W de Wilcoxon	852,000
Z	-1,008
Sig. asintótica(bilateral)	,313

a. Variable de agrupación: GRUPOS

En la tabla 15 se observa que no existe diferencia significativa en el alto nivel de cumplimiento en la dimensión Recursos materiales entre farmacias y boticas, siendo el valor de  $p=0.313$  mayor que  $0,05$ , por lo tanto, se rechaza la hipótesis de estudio y se acepta la hipótesis nula; evidenciándose que tanto las boticas como farmacias no tienen un alto nivel de cumplimiento.

## HE5

**H1:** No existe un alto nivel de cumplimiento de la dimensión Personal en las farmacias frente a las boticas de la Diris Lima Este, periodo 2021.

**H0:** Existe un alto nivel de cumplimiento de la dimensión Personal en las farmacias frente a las boticas de la Diris Lima Este, periodo 2021.

### Tabla 16

*Comparación del cumplimiento de la dimensión Personal de BPA entre farmacias y boticas*

	PERSONAL
U de Mann-Whitney	531,500
W de Wilcoxon	909,500
Z	-,112
Sig. asintótica(bilateral)	,911

a. Variable de agrupación: GRUPOS

La tabla 16 muestra que no existe diferencia significativa en el alto nivel de cumplimiento en la dimensión Personal entre boticas y farmacias, siendo el valor  $p=0,911$  mayor que  $0,05$ , por lo tanto, se rechaza la hipótesis de estudio y se acepta la hipótesis nula, evidenciándose que tanto las boticas como las farmacias no tienen un nivel alto de cumplimiento de la dimensión personal.

## HE6

**H1:** Existe un alto nivel de cumplimiento de la dimensión Seguridad y mantenimiento en las farmacias frente a las boticas de la Diris Lima Este, periodo 2021.

**H0:** No existe un alto nivel de cumplimiento de la dimensión Seguridad y mantenimiento en las farmacias frente a las boticas de la Diris Lima Este, periodo 2021.

**Tabla 17**

*Comparación del cumplimiento de la dimensión Seguridad y mantenimiento de BPA entre farmacias y boticas*

	SEGURIDAD
U de Mann-Whitney	515,000
W de Wilcoxon	1335,000
Z	-,333
Sig. asintótica(bilateral)	,739

a. Variable de agrupación: GRUPOS

En la tabla 17 se observa que no existe diferencia significativa en el alto nivel de cumplimiento en la dimensión Seguridad y mantenimiento entre boticas y farmacias, siendo el valor  $p=0.739$  mayor que 0,05, por lo tanto, se rechaza la hipótesis de estudio y se acepta la hipótesis nula, evidenciándose que tanto las boticas como las farmacias no tienen un alto nivel de cumplimiento.

## HE7

**H1:** Existe un alto nivel de cumplimiento de la dimensión Limpieza y Sanitización en las farmacias frente a las boticas de la Diris Lima Este, periodo 2021.

**H0:** No existe un alto nivel de cumplimiento de la dimensión Limpieza y Sanitización en las farmacias frente a las boticas de la Diris Lima Este, periodo 2021.

### Tabla 18

*Comparación del cumplimiento de la dimensión Limpieza y Sanitización BPA entre farmacias y boticas*

	LIMPIEZA
U de Mann-Whitney	468,500
W de Wilcoxon	1288,500
Z	-,933
Sig. asintótica(bilateral)	,351

a. Variable de agrupación: GRUPOS

En la tabla 18 se evidencia que no existe diferencia significativa en el alto nivel de cumplimiento en la dimensión Limpieza y sanitización entre boticas y farmacias, siendo el valor  $p=0.351$  mayor que 0,05, por lo tanto, se rechaza la hipótesis de estudio y se acepta la hipótesis nula, evidenciándose que tanto las boticas como las farmacias no tienen un alto nivel de cumplimiento.

## HE8

**H1:** Existe un alto nivel de cumplimiento de la dimensión Técnicas de Manejo en las farmacias frente a las boticas de la Diris Lima Este, periodo 2021.

**H0:** No existe un alto nivel de cumplimiento de la dimensión Técnicas de Manejo en las farmacias frente a las boticas de la Diris Lima Este, periodo 2021.

**Tabla 19**

*Comparación del cumplimiento de la dimensión Técnicas de Manejo de las BPA entre farmacias y boticas*

	TÉCNICAS
U de Mann-Whitney	528,500
W de Wilcoxon	906,500
Z	-,148
Sig. asintótica(bilateral)	,882

a. Variable de agrupación: GRUPOS

La tabla 19 muestra que no existe diferencia significativa en el alto nivel de cumplimiento en la dimensión Técnicas de manejo entre farmacias y boticas, siendo el valor  $p=0,882$  mayor que  $0,05$ , por lo tanto, se rechaza la hipótesis de estudio y se acepta la hipótesis nula, evidenciándose que tanto las boticas como las farmacias no tienen un alto nivel de cumplimiento.



## V. DISCUSIÓN

El presente estudio tuvo como objetivo determinar el nivel de cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento, así como, comparar dicho nivel de cumplimiento entre boticas y farmacias de la Diris Lima Este, periodo 2021. En ese sentido, se evaluaron los resultados de 220 actas de inspección registradas durante el año 2021, donde se consideraron como válidas 80 actas y, a través de una obtención de muestra probabilística, 67 actas fueron elegidas en forma aleatoria, para representar el nivel de cumplimiento de las BPA; asimismo se realizó la recolección de la información utilizando el instrumento adaptado de nombre Acta de Inspección para Oficina Farmacéutica y Farmacia de los Establecimientos de Salud para medir la variable de BPA.

Referente a la hipótesis general planteada, se evidenció mediante la prueba estadística U de Mann-Whitney que no existe diferencia significativa en el cumplimiento de las BPA por las farmacias frente a las boticas, obteniendo un valor de significancia de  $p=0,706$ , mayor que 0.05, por lo cual se rechaza la hipótesis de estudio y se acepta la hipótesis nula, es decir no existe un alto nivel de cumplimiento de las BPA por las farmacias frente a las boticas; asimismo la cantidad de establecimientos que alcanzó este nivel tanto en boticas y farmacias no superaron el 12%, por lo que se puede decir que solo 1 de cada 10 establecimientos farmacéuticos tiene un nivel de cumplimiento de BPA; además se tiene que un 63% de las farmacias alcanzaron un nivel de bajo cumplimiento de BPA y las boticas un 62,5%; siguiendo este análisis, se encontró que un 25,9% de farmacias alcanzaron un nivel de cumplimiento medio de BPA y las boticas un 30%, finalmente, un dato realmente alarmante es la cantidad de establecimientos tanto con respecto a farmacias y boticas que presentaron un alto nivel de cumplimiento de BPA, siendo este de 11,1% para farmacias y 7,5% para boticas.

Este resultado lo relacionamos con la investigación de Peralta (2019), quien menciona que el 64% de las farmacias de una micro red, tiene un nivel de cumplimiento de BPA deficiente, mientras que un 36% se encuentran en proceso de cumplimiento; concordando con lo hallado por Vega (2019), quien investigó sobre el cumplimiento de la normatividad vigente en los establecimientos minoristas en el municipio de Santiago de Cali, concluyendo que los establecimientos

farmacéuticos minoristas presentaron falencias en las condiciones locativas, infraestructura y de almacenamiento, no rigiéndose a las normas.

Por otro lado, León (2020), menciona en su investigación que el 73.6% de las bolsas de nutrición parenteral entregadas a domicilio del Honadomani San Bartolomé, no cumplen con las BPA, lo cual recomienda una mayor vigilancia en todos los procesos de almacenamiento y transporte de los productos, siguiendo la misma línea, referente a la similitud a los valores de alto cumplimiento en BPA, podemos citar los hallazgos por Badro et al. (2020) en el país de Líbano, donde solo un 13,2% de los establecimientos farmacéuticos se adhieren al indicador de almacenamiento e instalaciones, resultando complejo ver el lado positivo del hallazgo más aún cuando solo el 18,8% de los establecimientos farmacéuticos en dicha región se adhieren a las directrices de la Buena Prácticas Farmacéuticas.

En contraposición a los hallazgos antes mencionados, podemos citar el trabajo de Pérez et al. (2020) quienes hallaron en los establecimientos farmacéuticos, situados dentro de los hospitales inspeccionados, que el cumplimiento de las BPA osciló entre 77-100%; datos que difieren de los hallados en la presente investigación donde la cantidad de establecimientos farmacéuticos que alcanzó bajos niveles de cumplimiento de BPA superó el 60% en ambos casos, esta situación de cumplimiento se puede explicar por qué los hospitales reciben inspecciones anualmente y cuentan con infraestructura que el estado solventa; las boticas y farmacias en la sociedad peruana obedecen en un gran número de casos a emprendimientos de familias, que con sus limitaciones toman estos establecimientos como forma de generar recursos para su manutención, lo cual condiciona que muchas veces no cuenten con los capitales para implementar áreas que garanticen BPA.

De igual manera, Cáceres (2020) quien evaluó el cumplimiento de las BPA en boticas de las Diris Lima Centro, obtuvo como resultado que un 40% de los establecimientos alcanzó un alto cumplimiento de las BPA, siendo una de las principales razones que atribuye el autor a estos resultados, la permanencia, labor de acompañamiento, guía y control efectivo por parte del profesional químico farmacéutico hacia los trabajadores del establecimiento, el correcto inventariado de los insumos, la detección de la caducidad de los productos, la limpieza y sanitización de los mismos, la instrucción sobre la correcta manipulación de cada

producto farmacéutico, con el objetivo de asegurar la calidad de este, previa a su entrega al cliente o paciente. En la misma línea, Núñez (2019) estudió las BPA de medicamentos en la farmacia del Hospital de Vitarte, teniendo como resultado que el 83% de los trabajadores indicaron que cumplen con las BPA, lo que lo situaba en una posición bastante aceptable en comparación a los establecimientos farmacéuticos aledaños al nosocomio.

Una de las causas por las cuales se estaría dando dicho panorama es el control y monitoreo eficaz por parte de las instituciones hospitalarias que facilita la regulación de las prácticas farmacéuticas; que son los estándares de calidad que deben cumplir como parte de la organización; por el contrario, las boticas y farmacias actúan como organismos autónomos que poseen poca o nula regulación, esto debido que la inspección se da en un nivel voluntario, es decir, el establecimiento farmacéutico es el que decide si pasa por la inspección realiza por la Autoridad de Salud, lo que está conduciendo a tener una situación precaria y problemática en las buenas prácticas de almacenamiento.

Sobre esto último en mención, acerca de los estándares de calidad, fue Ishikawa (1985) quien mencionó que el control de calidad total dentro de la gestión, tiene dos procesos importantes, el control de calidad y el aseguramiento de calidad, el primero referido a la labor de inspección, revisión de los productos y proceso de producción, en ese sentido desde que los laboratorios elaboran los PF deben ceñirse a lineamientos, estándares y análisis de control de calidad, para asegurar la pureza y ausencia de agentes extraños, que puedan alterar la calidad del medicamento, de igual forma, el aseguramiento de la calidad se da simultáneamente, pues garantiza en forma continua e ininterrumpida la calidad del producto, por ello que los establecimientos farmacéuticos durante el proceso de almacenamiento de los medicamentos debe garantizar su adecuada conservación con el objetivo de mantener sus propiedades y características propias del medicamento, para tener un PF, DM y PS seguro, eficaz y de calidad para el usuario.

Para Reyes (2009) cuando no existe un ente regulador que haga una evaluación activa de la calidad, se obtendrán valores tan bajos o regulares en el nivel de cumplimiento de las BPA; en ese sentido se evidencia en la presente investigación que el 63% de farmacias tienen un bajo nivel de cumplimiento de las

BPA al igual que las boticas con un 62,5%. A estas organizaciones se les permite vigilar, monitorear y gestionar mejor la calidad del producto o servicio, pues dependen de un funcionamiento conjunto para alcanzar estándares de calidad, sin embargo, cuando se tiene autonomía, los estándares de calidad parecen ajustarse a la gestión de cada establecimiento farmacéutico, y referente a ello se tiene que resaltar que el profesional químico farmacéutico que labora en los EE.FF como Director Técnico, cumple un papel muy importante en la gestión del cumplimiento de las BPA y normativas sanitarias vigentes, su no permanencia en el establecimiento farmacéutico o no contar con el mismo, lleva a qué en las Boticas y farmacias se refleje este bajo nivel de cumplimiento, evidenciándose la falta de control y gestión en el EE.FF, lo que conlleva a que muchas veces se evidencie la existencia de productos vencidos, inadecuado control de temperatura, falta limpieza y sanitización, pudiendo atentar contra la salud de la población; por consiguiente, dentro de un establecimiento farmacéutico la calidad de cada proceso interno es competencia única del profesional químico farmacéutico, para que se logre el cumplimiento de las BPA. Asimismo, para el presente estudio ha resultado ser negligente el cumplimiento de las BPA, lo que puede traer como consecuencia que los productos y el servicio de atención farmacéutica se vean afectados en forma negativa.

Las limitaciones en el presente estudio estuvieron condicionadas por la dificultad de acceder a las actas de inspección de las oficinas farmacéuticas, puesto que son información sensible, que su mayoría llevan a un proceso administrativo sancionador, que afecta al propietario o representante legal del establecimiento farmacéutico; como línea de investigación convendría realizar investigaciones que relacionen el impacto que genera el no cumplimiento de las BPA en la salud pública.

Con respecto al análisis de las buenas prácticas de almacenamiento tenemos a la dimensión Local, que en nivel de boticas un 30% de ellas presentó un nivel de cumplimiento bajo, un 40% del total de boticas alcanzó un nivel medio de cumplimiento y, un 30% de estos establecimientos alcanzó un nivel alto de cumplimiento para esta dimensión, estos valores se condicen con los hallazgos de Cáceres (2020) quien encontró que para esta dimensión de la BPA el cumplimiento estuvo por encima del 50%, es decir, que en todos los establecimientos farmacéuticos existió un cumplimiento por encima del valor señalado, por otro lado,

con respecto al panorama de las farmacias, se obtuvo que un 18,5% del total alcanzó un bajo cumplimiento, mientras que un 29,6% de ellos alcanzó un nivel medio de cumplimiento, y un 51,9% de las farmacias inspeccionadas alcanzó un nivel alto de cumplimiento en la dimensión local. En contraposición con los resultados obtenidos por Tume (2020), donde los trabajadores calificaron como malo el indicador infraestructura de la farmacia del hospital las Mercedes, alcanzando el 52,7%.

Finalmente, en el estudio de Merino (2019) la dimensión de infraestructura obtendría un nivel bajo en cuanto a cumplimiento, alcanzando solo el 40% tras la evaluación. Es de esta forma que, tras el análisis a nivel comparativo entre boticas y farmacias, no se obtuvieron diferencias significativas entre ambos grupos, pese a la perceptible diferencia entre los valores porcentuales del nivel de alto cumplimiento, el valor de significancia  $p= 0.075$ , siendo este valor  $p>0.05$ , no permitiendo aceptar la hipótesis de estudio de la investigación. Sin embargo, es pertinente señalar que en ambos casos se ha obtenido una valoración bastante aceptable en términos de cumplimiento, puesto, que ambos establecimientos cuentan con el espacio e infraestructura adecuada para el correcto almacenamiento de los PF, DM Y PS.

Con respecto al análisis de la dimensión de instalaciones, podemos observar que un 50% de las boticas inspeccionadas alcanzaron un nivel de cumplimiento bajo, un 42,5% de ellas alcanzó un nivel medio de cumplimiento, y un 7,5% alcanzó el nivel alto de cumplimiento para la dimensión instalaciones. Por su parte, en la muestra de las farmacias inspeccionadas, se encontró que un 29,6% de ellas alcanzó un nivel bajo de cumplimiento, mientras que un 48,1% de ellas alcanzaron un nivel medio de cumplimiento, y un 22,2% de las farmacias alcanzaron un nivel de alto cumplimiento para esta dimensión, lo que nos lleva a revisar nuestros supuestos teóricos, al respecto Arechua (2015) fue enfático al mencionar que las instalaciones tienen que ver con el equipamiento, aseguramiento de condiciones para los productos farmacéuticos, con el fin de garantizar que se cumplan con la realización de actividades programadas dentro del establecimiento. Al analizar los resultados estadísticos comparativos entre ambos grupos, si se encontraron diferencias significativas entre las farmacias y boticas, siendo el valor  $p= 0.032$ ; es decir que el valor  $p$  fue menor al 0.05, permitiendo que se acepte la hipótesis estudio

que establecía que existe un alto cumplimiento por parte de las farmacias sobre las boticas en la dimensión de instalaciones.

De conformidad con lo encontrado, Tume (2020) obtuvo que un 48% de los trabajadores calificaron como regular el cumplimiento de la dimensión instalaciones de la farmacia del hospital las Mercedes. Para autores como Vargas et al. (2021) el obtener un 42% de puntaje en el cumplimiento de la dimensión equipamiento y un 37% en la dimensión de instalaciones concluye que hay un bajo cumplimiento en estas dimensiones, reflejando la necesidad de contar con una infraestructura y equipamiento óptimo que brinden seguridad, así como una adecuada conservación y control de la temperatura durante el almacenamiento de los medicamentos.

Para la dimensión de organización interna, se obtuvo que un 72,5% de las boticas obtuvo un nivel bajo de cumplimiento en esta dimensión, por su parte un 10% de las boticas alcanzó un nivel medio de cumplimiento, mientras que un 17,5% alcanzó un alto nivel de cumplimiento, en comparación a ello, en el grupo muestral de las farmacias, un 51,9% de estas alcanzó un nivel bajo de cumplimiento, mientras que un 14,8% alcanzó un nivel medio de cumplimiento, y un 33,3% de estos establecimientos presentó un nivel alto de cumplimiento en la organización interna, existiendo un alarmante porcentaje de bajo cumplimiento por parte de las boticas y farmacias en dicha dimensión.

Datos no similares obtuvo Merino (2019) en su investigación, quien alcanzó un 66,6% de nivel de cumplimiento medio en la dimensión de organización interna. Por otra parte, Cáceres (2020) en sus resultados halló que el 50% de las boticas tienen un nivel de cumplimiento medio en la dimensión de organización interna, resultados que se asemejan con los de Merino (2019), y que no se acerca al 51,9% de farmacias que obtuvieron un nivel bajo de cumplimiento para la dimensión de organización interna. En cuanto a lo expuesto, es menester revisar los postulados sobre este punto, donde Merino y Pérez (2008) aseveran que esta dimensión se refiere al grupo social de individuos dentro del establecimiento que realizan funciones de administración en forma estructurada y ordenada, aplicando principios de ética y legalidad para el cumplimiento de metas y objetivos, en otras palabras, uno de los principales problemas en las boticas vendría siendo la incapacidad para gestionar adecuadamente la organización interna en el establecimiento, responsabilidad única del director técnico en las funciones previamente descritas.

Se coloca entonces sobre debate, el nivel bajo de cumplimiento en la organización interna, el incorrecto accionar según reglamento y según ética profesional de las tantas cadenas de boticas que se encuentran en la DIRIS Lima Este graficando y evidenciando una situación precaria y objetivamente cuestionable partiendo de estos preceptos teóricos.

Para intereses de la presente investigación respecto del análisis comparativo entre ambas muestras, no se encontraron diferencias significativas para esta dimensión de organización interna, siendo el valor de significancia  $p=0.123$ ;  $p>0.05$ , no permitiéndose que se acepte la hipótesis de estudio establecida en la investigación, por tanto, se acepta que estadísticamente ambos grupos no presentan diferencias entre ellos.

Para el análisis comparativo de las dimensiones Recursos Materiales, Personal, Seguridad y Mantenimiento, Limpieza y Sanitización asimismo Técnicas de manejo tampoco se encontraron diferencias significativas entre ambos grupos, siendo los valores de significancia  $p=0.313$ ,  $p=0.911$ ,  $p=0.739$ ,  $p=0.351$ ,  $p=0.882$  respectivamente, y cada uno de ellos superando el valor  $p>0.05$ , lo que permite a nivel estadístico rechazar las hipótesis de estudios formuladas en la investigación que establecían que existía un alto cumplimiento a nivel dimensional por parte de las farmacias frente a las boticas, hecho que es refutable gracias a los datos obtenidos. No obstante, a nivel de análisis descriptivo se obtuvo para la dimensión de Recursos materiales que un 5% de las boticas obtuvo un nivel bajo de cumplimiento, versus un 0% de las farmacias inspeccionadas. Mientras tanto, en el nivel medio de cumplimiento, solo un 25% de las boticas alcanzaron este nivel, en contraposición al 44,4% de las farmacias que presentaron este nivel, finalmente, un 70% de las boticas obtuvo un nivel alto de cumplimiento en esta dimensión, por otra parte, el 55,6% de las farmacias obtuvieron el mismo nivel de cumplimiento respecto del otro grupo muestral.

Estos datos permiten evidenciar que para la presente dimensión la comparación es positiva en favor de las boticas, lo que a nivel estadístico ha permitido rechazar la hipótesis de investigación planteada para el análisis comparativo de esta dimensión. Tanto en las investigaciones de Cáceres (2020) y Pérez et al. (2020) se obtuvo un porcentaje de cumplimiento por encima del 50% para esta dimensión, hoy podemos aseverar que a nivel de establecimientos la

realidad de las boticas a nivel logístico es superior al de las farmacias, y esto estaría muy relacionado con el perfil comercial que se le pretende asignar a los establecimientos farmacéuticos, de allí que según Quiroa (2020) los recursos deben ser entendidos como los insumos, o aquellas materias primas, inclusive las herramientas de operación, maquinarias, equipamiento de seguridad entre otros elementos que se requieren para realizar el almacenaje de medicamentos.

Sin embargo, todo parece ser una vez más negativo para ambos grupos muestrales en la dimensión de personal, donde un 65% de las boticas obtuvo un nivel bajo de cumplimiento, un 30% de estos establecimientos alcanzó el nivel medio de cumplimiento, y un 5% de ellos alcanzó un alto nivel de cumplimiento. Por su parte, a nivel de farmacias un 70,4% del total obtuvo un bajo nivel de cumplimiento en la dimensión de personal, un 14,8% obtendría un nivel medio de cumplimiento y el mismo porcentaje de farmacias alcanzaría el nivel alto de cumplimiento en la dimensión de personal, empero, el grado de relevancia de esta área se detalla en el manual de BPA (1999) donde se declara que el personal debe ser el necesario, contar con experiencia, ser apto para el puesto que va a desempeñar, no debe haber sobre carga laboral, ni mucho menos se le deben atribuir funciones que no son de su competencia como empleado.

En un estudio propuesto por Vega (2019) se halló que en establecimientos farmacéuticos minoristas no todo el personal que laboraba en dichos centros contaba con un nivel de educación para las funciones que desempeñaban, tampoco tenían capacitación básica para la atención a los pacientes, esto parece ser un indicador que bien refleja el poco control que se tiene sobre las políticas de salud, en especial sobre las buenas prácticas de almacenamiento en el Perú, de los datos encontrados, un gran porcentaje de farmacias como de boticas presentaron niveles bajos en la dimensión de personal, lo que se condice con lo previamente señalado, no se cuenta con una gestión de calidad por parte del director técnico en ambos tipos de establecimientos farmacéuticos, la selección y contratación de personal idóneo, preparado y apto para asegurar las buenas prácticas farmacéuticas no se están llevando de forma diligente, por el contrario, se está atentando contra la seguridad y salud pública en forma peligrosa.

Por otro lado, en la dimensión seguridad y mantenimiento se obtuvo que el 42,5% de las boticas y el 40,7% de las farmacias tienen un nivel de cumplimiento



bajo en dicha dimensión, mientras que el 32,5% de las boticas y el 29,5% de las farmacias alcanzaron un nivel de cumplimiento medio y un 29,0% de las farmacias y 25,0% de las boticas obtuvieron un nivel de cumplimiento alto; estos datos muestran que no existe mucha diferencia porcentual en cuanto al nivel de cumplimiento de la dimensión antes mencionada entre las boticas y farmacias. Disímil al trabajo de Cáceres (2020), quien observó que el 60,0% de las boticas alcanzan un nivel de cumplimiento medio en la dimensión seguridad y mantenimiento. Por otra parte, Merino (2019) obtuvo un porcentaje de 28,56% en la dimensión seguridad industrial y mantenimiento, correspondiendo a un nivel bajo en el cumplimiento de dicha dimensión.

Para la dimensión de limpieza y sanitización, se tiene que el 70,0% de las boticas y el 63,0% de las farmacias alcanzaron un nivel de cumplimiento bajo en dicha dimensión, mientras que el 17,5% de las boticas y el 18,5% de las farmacias lograron un nivel de cumplimiento medio, repitiéndose el mismo valor porcentual para las farmacias alcanzando un nivel de cumplimiento alto a diferencias de las boticas que tiene el 12,5% de cumplimiento en el mismo nivel. Dichos resultados muestran un mayor porcentaje en el bajo cumplimiento de la dimensión de limpieza y sanitización tanto en boticas como en farmacias, cifras alarmantes que reflejan la deficiente desinfección e inadecuada limpieza que existe en los establecimientos farmacéuticos, lo cual podría conllevar a la proliferación de roedores e insectos pudiendo afectar la calidad del medicamento. Resultados opuestos al de Cáceres (2020), que en la dimensión de limpieza y sanitización, el 35,7 % de las boticas alcanzaron un nivel de cumplimiento medio, un resultado no muy alentador para el cumplimiento de la dimensión antes mencionada.

En la dimensión técnicas de manejo, se puede apreciar que el 74,1% de las farmacias y el 62,5% de las boticas presentaron un bajo nivel de cumplimiento en la dimensión mencionada, mientras que el 17,5% de las boticas y el 3,7% de las farmacias alcanzaron un nivel de cumplimiento medio, por otro lado, el 22,2% de las farmacias y el 20,0% de las boticas tienen un nivel de cumplimiento alto en técnicas de manejo, mostrando un mayor porcentaje en el nivel de cumplimiento bajo tanto en boticas como en farmacias. Concordando con las investigaciones realizadas por Merino (2019) y Cáceres (2020) quienes obtuvieron en sus resultados un nivel de cumplimiento bajo en la dimensión de técnicas de manejo,

alcanzando el 40% y 38,6%. Los resultados mencionados reflejan que existen una falta de control en los procesos de recepción, organización de los productos y documentación por parte del profesional químico farmacéutico, quien es el director técnico del EE. FF, ello debido a su no presencia o permanencia en las boticas y farmacias, siendo el único personal responsable de velar por el cumplimiento de las normas de BPA en los EE.FF.

## VI. CONCLUSIONES

**Primera:** El nivel de cumplimiento de las BPA entre boticas y farmacias no presenta diferencia significativa, teniendo un valor de  $p=0,706$ , siendo  $p > 0.05$ ; es decir, tanto boticas como farmacias presentan un bajo nivel del cumplimiento.

**Segunda:** El nivel de cumplimiento del local de las BPA entre boticas y farmacias, no presenta diferencia significativa,  $p=0.075$ ; donde  $p>0.05$ , es decir, tanto boticas como farmacias presentan un bajo nivel de cumplimiento en la dimensión local.

**Tercero:** El nivel de cumplimiento de instalaciones de las BPA entre boticas y farmacias presenta diferencia significativa, siendo  $p=0.032$ , donde  $p<0.05$ , lo que significa que las farmacias tienen un alto nivel de cumplimiento en la dimensión instalación frente a las boticas.

**Cuarto:** El nivel de cumplimiento de la organización interna de las BPA entre boticas y farmacias, no presenta diferencia significativa, siendo  $p=0.123$ ,  $<0.05$ , en consecuencia, tanto boticas como farmacias presentan un bajo nivel de cumplimiento en la dimensión organización interna.

**Quinto:** El nivel de cumplimiento de los recursos materiales de las BPA entre boticas y farmacias no presenta diferencia significativa, donde  $p=0.313$  siendo  $p<0.05$ , teniendo que tanto las boticas como las farmacias presentan un bajo nivel de cumplimiento en la dimensión recursos materiales.

**Sexto:** El nivel de cumplimiento del personal de las BPA entre boticas y farmacias no presenta diferencia significativa, siendo  $p=0.911$ ,  $<0.05$ , es decir tanto las boticas como las farmacias presentan un bajo nivel de cumplimiento de las BPA.

**Séptimo:** El nivel de cumplimiento de seguridad de las BPA entre boticas y farmacias no presenta diferencia significativa, teniendo que  $p=0.739$  siendo este valor mayor al  $p<0.05$ , significa que las boticas como las farmacias presentan un bajo nivel de cumplimiento en la dimensión de seguridad.

**Octavo:** El nivel de cumplimiento de limpieza y sanitización de las BPA entre boticas y farmacias no presenta diferencia significativa, donde  $p=0.351$  siendo  $p<0.05$ , es decir las boticas como las farmacias presentan un bajo nivel de cumplimiento en la dimensión de limpieza y sanitización.

**Noveno:** El nivel de cumplimiento de técnicas de manejo de las BPA entre boticas y farmacias no presenta diferencia significativa de  $p=0.882$ ; siendo  $p<0.05$ , es decir, las boticas como las farmacias presentan un bajo nivel de cumplimiento en la dimensión técnicas de manejo.

## **VII. RECOMENDACIONES**

**Primero:** Se plantea que la Diris Lima Este tome como base estadística los datos obtenidos de la presente investigación, para que puedan tomar acciones que ayuden a mejorar los resultados de los EE. FF referente al cumplimiento de las BPA.

**Segundo:** Implementar supervisiones guiadas en compañía de un equipo inspector de la DIRIS Lima Este, que permita potenciar, recordar y tener actualizados los conceptos necesarios para el cumplimiento de las BPA.

**Tercero:** Realizar coordinaciones con el Colegio Químico Farmacéutico del Lima, para que cada uno actúe según sus competencias y en conjunto puedan tomar las acciones correspondientes, referente a la ausencia del Director Técnico en las boticas y farmacias.

**Cuarto:** Se recomienda realizar investigaciones a fondo que relacionen el impacto que genera el no cumplimiento de las BPA en la salud pública, para que, a partir de ello, se le dé mayor importancia en las políticas de salud.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Angulo, P. (2010). *Diseño un Manual y procedimientos para la Implementación de un Sistema de gestión de calidad ISO 9001: 2008 en Farmacia o Botica*. [Tesis para optar el título profesional de Químico Farmacéutico. Repositorio UNMSM].  
<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/1609?show=full>
- Arechua, J. (2015). *Manual de buenas prácticas de almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios*. Perú: Ministerio de Salud.
- Arias, A. (s.f.). Unidad Didáctica N°1: *La gestión de la calidad*. Facultad de Ciencias de la Documentación.  
<https://webs.ucm.es/centros/cont/descargas/documento10142.pdf>
- Badro, D., Sacre, H., Hallit, S., Amhaz, A., & Salameh, P. (2020) *Good pharmacy practice assessment among community pharmacies in Lebanon*. *Pharmacy Practice* 2020 Jan-Mar;18(1):1745. DOI:  
<https://doi.org/10.18549/PharmPract.2020.1.1745>
- Bardales, J., Buitrago, J., & Valdez, E. (2017). *Diseño de un sistema de almacenamiento y transporte de productos para la salud en unitrade*. [Tesis de maestría, Universidad del Pacífico]. <https://acortar.link/pBtVaV>
- Bembibre, C. (29 de Septiembre de 2010). Definición ABC. Obtenido de Definición ABC: <https://www.definicionabc.com/general/cliente.php>
- Cáceres, L. (2020). *Cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento en las boticas de la DIRIS Lima Centro, 2019*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/48923>
- Canales, F., Alvarado, E., Pineda., (1994). *Metodología de la Investigación (2<sup>da</sup> ed.)*. Organización Panamericana de la Salud. <https://cutt.ly/7N0d1ss>.
- Cornejo, J., (1988). *Técnicas de Investigación Social: El Análisis de Correspondencias, Teoría y Práctica*. Barcelona, P.P.U
- Castro S., Castro-Altamirano F., Muñoz L., Daniel M., Rivera E., Leiva B. (noviembre del 2019). *Estudio de Mercado sobre Medicamentos (EM03-2018)*. Fiscalía Nacional Económica-Chile. <https://acortar.link/pBtVaV>

- Chávez, N. (2001). *Introducción a la investigación educativa*. Maracaibo: Editorial Ars Gráficas S.A.
- Chaveco, Y. (2014). La documentación como un requisito para la calidad de los equipos médicos. *Universidad, Ciencia y Tecnología*, 18(71), 27-37. Recuperado en 24 de abril de 2022, de: <https://cutt.ly/VN0zhad>
- Cuba, R. (2019). *Buenas prácticas de almacenamiento de productos farmacéuticos en la satisfacción del paciente del Hospital San Juan de Dios-Pisco, 2019*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/52977>
- Conadeh. (2018). *Informe Anual 2018*. [https://www.conadeh.hn/sdm\\_downloads/informe-anual-2018/](https://www.conadeh.hn/sdm_downloads/informe-anual-2018/)
- Diario el Peruano. (2004). *Ley del trabajo del Químico Farmacéutico del Perú- Ley N° 28173*.
- Defensoría del Pueblo. (30 de octubre 2019). *Hallamos medicinas vencidas y almacenes en mal estado en Hospital Daniel Alcides Carrión del Callao*. <https://cutt.ly/zN0eN8R>.
- Diario Oficial el Peruano. (1997). *Ley núm. 26842, Ley General de Salud. Perú*.
- Diario Oficial el Peruano. (2011). *Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos y afines – Decreto Supremo N°014-2011-SA*. Lima: MINSA-DIGEMID.
- Diario Oficial El Peruano. (2002). *Ley N° 27657 del Ministerio de Salud*.
- Diario Oficial El Peruano. (1999). *Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos y Afines, R.M. N° 585-99-SA/DM*.
- Díaz, M., García, K., Meneau, R., Sánchez, Y., & Nicolás, P. (2010) *La documentación y su importancia en un Sistema de Aseguramiento de la Calidad y su alcance dentro del Sistema de Gestión*. *Revista CENIC, Ciencias Biológicas*, 41(-),1-9. ISSN: 0253-5688. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181220509052>.
- Díaz-Ortega J.L., Yupari-Azabache I.L., Otiniano García N.M., Alva Sevilla J.M. (2022). Pharmacological and non-pharmacological measures in residents of Virú during the COVID-19 pandemic [Medidas farmacológicas y no farmacológicas en pobladores de Virú]. *Revista Cubana de Farmacia*, 55 (2). Disponible en: <https://cutt.ly/72I38Af>

- Empresa Social del Estado. (2018). *Informe del Servicio Farmacéutico: Recepción y Almacenamiento de Medicamentos y Dispositivos Médicos*. Municipio de Villavicencio. Colombia.
- Escudero, P. & Huanca G. (2019). *Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Dispensación de Medicamentos en Farmacias y Boticas del Distrito de la Victoria Periodo junio 2018 - mayo 2019*. [Tesis de licenciatura, Universidad Norbert Wiener].
- Eugenio, R. (2010). *Logística de Inventario y su incidencia en las ventas de la Farmacia Cruz Azul "Internacional" de la ciudad de Ambato*. (Tesis de licenciatura, Universidad Técnica de Ambato).
- Hernández R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ta ed.). México D.F.: McGraw-Hill.
- Hernández R., Fernández, C. & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. (Quinta Ed.). <https://cutt.ly/eN0sdZP>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2014). *Encuesta Nacional de Satisfacción de Usuarios del Aseguramiento Universal en Salud*. Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2014-19408. Disponible en: <https://bit.ly/3ach5AG>
- Instituto de Salud Pública. (06 de febrero del 2020). *ISP entrega recomendaciones para el buen uso y almacenamiento de medicamentos debido a las altas temperaturas*. <https://acortar.link/FjWRXk>
- ISO: 9001:2015. (2018). Enfoque al cliente, primer principio de un Sistema Gestión. Marzo, 2018.
- León, J. (2020). *Cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento de bolsas de nutrición parenteral domiciliaria del HONADOMANI San Bartolomé 2020*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/65852>
- Lozano, L. (1998). ¿Qué es calidad total?. *Revista Médica Herediana*, 9(1), 28-34. Recuperado en 06 de noviembre de 2022, de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1018130X1998000100006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1018130X1998000100006&lng=es&tlng=es).
- Malhotra, N. (2004). *Investigación de mercados un enfoque aplicativo (4<sup>ta</sup> ed.)*. Pearson Educación. <https://cutt.ly/n2l8eyl>



- Merino, H. (2019). *Evaluación y cumplimiento de BPA en farmacia centro quirúrgico del Hospital III Cayetano, Piura 2019*. [Tesis de licenciatura, Universidad de San Pedro]. <https://acortar.link/pBtVaV>
- Ministerio de Salud y Deporte de Bolivia. (19 de junio del 2019). *AGEMED evidenció incumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento de medicamentos en Clínica intervenida*. <https://cutt.ly/nN0wvzl>
- Nholen, D., (2008). *Ciencia política: teoría institucional y relevancia del contexto* (2<sup>do</sup> ed.). Editorial Universidad del Rosario. <https://books.google.com.pe/books?id=ej1PIONMihIC&pg=PA40&dq=me#v=onepage&q=me&f=false>
- Núñez, L. (2019). *Las buenas prácticas de almacenamiento del medicamento en el área de farmacia - Hospital de Vitarte – 2019*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://acortar.link/pBtVaV>
- Organización Panamericana de la Salud. (2022). *Funciones Esenciales de Salud Pública*. Recuperado de: <https://www.paho.org/es/temas/funciones-esenciales-salud-publica>
- Organización Panamericana de la Salud. (2003). *Escuelas Promotoras de la Salud. Fortalecimiento de la Iniciativa Regional. Estrategias y Líneas de Acción 2003-2012*. Serie Promoción de la Salud No. 4. Washington, DC: OPS/OMS. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/813>
- Otero, M. & et. Al. (2003). *Importancia del proceso de selección de medicamentos en la prevención de los errores de medicación*. *Farmacia Hospitalaria*, 27(4), 264-270.
- Paniagua –Machiato, F. (2018). *Investigación Científica en Educación (2da ed)*. <https://acortar.link/pBtVaV>
- Peralta, E. (2019). *Buenas prácticas de almacenamiento y disponibilidad de productos farmacéuticos en las farmacias de una Micro Red*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://acortar.link/pBtVaV>
- Perez J., Merino M., (2008). Definiciones. <https://definicion.de/idea/>
- Pérez, Y., Vega, E., & Andamayo, D. (2020). Cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento en hospitales nivel III especializada del MINSA –Huancayo – 2018. *Visionarios en ciencia y tecnología*, 5(2), 106-116. DOI: <https://doi.org/10.47186/visct.v5i2.46>

- Quiroa, M. (2020). *Recursos materiales*. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/recursos-materiales.html>
- Reyes, J. A. (2009). *Elaboración de manual de calidad para el Laboratorio de Granos y Semillas de Zamorano bajo la norma ISO/IEC 17025*. [Tesis de licenciatura, Escuela Agrícola Panamericana de Zamorano]. <https://acortar.link/pBtVaV>
- Snow, J. (2003) *Directrices para el almacenamiento de los medicamentos esenciales y otros insumos de salud*. Informe Conjunto OMS-UNICEF-USAID-DELIVER. [https://pdf.usaid.gov/pdf\\_docs/Pnadm796.pdf](https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/Pnadm796.pdf)
- Sánchez, C., Reyes, C & Mejía, K. (2018). *Manual de Términos en investigación científica, tecnológica y humanística* (1<sup>ra</sup> ed.). Editado por la Universidad Ricardo Palma. <https://1library.co/document/yng3lxlz-manual-terminos-investigacion-cientifica-tecnologica-humanistica.html>.
- SUNASA (2013). *Estudio de percepción 2,513 encuestas*. MINSA. Julio. 2013.
- Toro, I., Parra, R. (2006). *Método y conocimiento: metodología de la investigación: investigación* (1<sup>ra</sup> ed.). Fondo Editorial Universidad EAFIT. <https://acortar.link/FJYQHH>
- Tume, L. (2020). *Buenas prácticas de almacenamiento del medicamento en el área de farmacia del Hospital Las Mercedes, Paita año 2020*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://acortar.link/pBtVaV>
- UCSF Institute for Health & Aging, UC Berkeley Center for Environmental Research and Children's Health, Informed Green Solutions, and California Department of Pesticide Regulation. (2013). *Green Cleaning, Sanitizing, and Disinfecting: A Toolkit for Early Care and Education*. University of California, San Francisco School of Nursing: San Francisco, California, 2013. <http://cerch.org/research-programs/child-care/greencleaningtoolkit/>
- Vega C. (2019). *Verificación del cumplimiento de la normatividad vigente en los establecimientos farmacéutico minoristas en el municipio de Santiago de Cali*. [Tesis de licenciatura, Universidad Santiago de Cali]. <https://acortar.link/pBtVaV>
- Vargas E., Cruz W., Hernández A., Alvarado D. (marzo 2021). Buenas prácticas de almacenamiento de medicamentos en el Hospital Escuela de Tegucigalpa, Honduras. *Journal of Pharmacy & Pharmacognosy Research*. 9 (5), 563-

572. <https://jppres.com/jppres/buenas-practicas-de-almacenamiento-de-medicamentos/>

Zabaleta, G. (2015). *Tema de importancia creciente: Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución. Revista Farmacia Industrial*. Recuperado de:

<http://www.colfar.com/revistas/1420476556/Farmacia%20Industrial.pdf1447363678.pdf>

## Anexo 1 Operacionalización de la variable BPA

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Nivel/Rango
Del Local	Ambiente Infraestructura	1- 5		
De las Instalaciones	Servicios de agua y luz Iluminación Circulación interna de aire Temperatura	6-12		
De la Organización Interna	Estantes y armarios en número suficiente Productos colocados en el piso. Área separado e identificado.	13-19	Ordinal / Dicotómica (SI=1 o NO=0)	a) Alto 86% -100% b) Medio 71% - 85% c) Bajo 0 - 70%
Recursos Materiales	Equipamiento	20-22		
Personal	Manual Organigrama general Capacitación Inducción Ropas adecuadas Implementos de aseo.	23-28		
Seguridad y Mantenimiento	Materiales combustibles Extintor Instalaciones eléctricas Manejo de materiales inflamables	29-32		
Limpieza y Sanitización	Limpieza Programa de fumigación vigente. Fumigación vigente	33-38		
Técnicas de Manejo	Orden de productos. Inventario. Sistema FIFO y FEFO. Cumplimiento de especificaciones Procedimientos Operativos. Director Técnico	39-57		

Nota: Extracto del acta de inspección para oficina farmacéutica y farmacia del establecimiento de salud otorgado por Digemid, basado en la Resolución Ministerial N° 585-99-SA/DM y Decreto Supremo N° 014-2011-SA.; Peralta (2019)

## Anexo 2: Instrumento para recojo de información.

Acta de inspección para Oficinas Farmacéuticas y Farmacias De Los  
Establecimientos de Salud N° .....I-2021

1.- Establecimiento Farmacéutico: .....

2.-Tipo de inspección: .....

	ASUNTO	SI	NO
3	<b>DEL LOCAL</b>		
3.1	El tamaño del establecimiento farmacéutico está de acuerdo con la variedad y volumen de productos a dispensar		
3.2	Las paredes son de fácil limpieza		
3.3	Los techos son de material que no permiten paso de rayos solares ni de acumulación de calor		
3.4	Los pisos son de concreto, superficie lisa y nivelados		
3.5	La puerta de ingreso al establecimiento brinda seguridad y es de fácil tránsito para el usuario, y para toda persona que esté relacionada con el establecimiento		
4	<b>DE LAS INSTALACIONES</b>		
4.1	Cuenta con servicio higiénico separado, del área de almacenamiento		
4.2	Cuenta con servicios de agua y luz		
4.3	Tiene una adecuada iluminación natural		
4.4	Tiene una adecuada iluminación artificial		
4.5	Tiene una adecuada circulación interna de aire natural		
4.6	Tiene una adecuada circulación interna de aire artificial		
4.7	La temperatura es controlada, verificándose que se encuentra entre 15° - 25°C y nunca más de 30°C		
5	<b>DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA</b>		
5.1	La distancia entre estantes facilita el movimiento del personal y la manipulación del producto		
5.2	Tiene estantes y armarios en número suficiente para almacenar correctamente los productos, protegiéndolos de la luz solar		
5.3	Hay productos colocados directamente en el piso		
5.4	El área de recepción se encuentra debidamente separado e identificado		
5.5	El área de almacenamiento se encuentra debidamente separado e identificado		
5.6	El área de baja o rechazados se encuentra debidamente separado e identificado		
5.7	El área de administrativa se encuentra debidamente separado e identificado		
6	<b>RECURSOS MATERIALES</b>		
6.1	Cuenta con Termómetro o Termo higrómetro		
6.2	Cuenta con ventiladores, aire acondicionado u otro		
6.3	Cuenta con materiales de limpieza		

7	<b>PERSONAL</b>		
7.1	Cuenta con Manual de Organización y Funciones vigente y aprobado		
7.2	Cuenta con Organigrama general		
7.3	El personal nuevo es capacitado antes de iniciar su trabajo Se registra		
7.4	El personal cuenta con capacitación permanente para la dispensación, expendio y almacenamiento		
7.5	El personal viste ropas adecuadas a las labores que realiza		
7.6	Existen implementos de aseo necesarios: jabones, toallas, papel higiénicos y otros		
8	<b>SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO</b>		
8.1	Se evita la acumulación de materiales combustibles como cajas de cartón		
8.2	Cuentan con extintor (con carga vigente)		
8.3	Se hace mantenimiento periódico de las instalaciones eléctricas		
8.4	Se instruye al personal sobre el manejo y riesgo de materiales inflamables		
9	<b>LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN</b>		
9.1	Es adecuada la limpieza, orden y mantenimiento de estantes		
9.2	Es adecuada la limpieza, orden y mantenimiento de pisos		
9.3	Es adecuada la limpieza, orden y mantenimiento de techos		
9.4	Es adecuada la limpieza, orden y mantenimiento de paredes		
9.5	Cuentan con programas de fumigación		
9.6	Cuentan con certificado de fumigación vigente		
10	<b>TECNICOS DE MANEJO</b>		
10.1	El orden de los productos farmacéuticos en los anaqueles se han hecho en base a los siguientes especificaciones: forma farmacéutica, laboratorio fabricante, orden alfabético, clase terapéutica y otros.		
10.2	Control de inventario es permanente, es periódico		
10.3	Los productos son dispensados teniendo en cuenta los sistemas FIFO o FEFO		
10.4	En el área de recepción se revisa el cumplimiento de las especificaciones sobre nombre		
10.5	En el área de recepción se revisa el cumplimiento de las especificaciones sobre lote		
10.6	En el área de recepción se revisa el cumplimiento de las especificaciones sobre concentración		
10.7	En el área de recepción se revisa el cumplimiento de las especificaciones sobre forma farmacéutica		
10.8	En el área de recepción se revisa el cumplimiento de las especificaciones sobre presentación		
10.9	En el área de recepción se revisa el cumplimiento de las especificaciones sobre fecha de vencimiento		
10.10	En el área de recepción se revisa el cumplimiento de las especificaciones sobre envase mediato e inmediato		
10.11	En el área de recepción se revisa el cumplimiento de las especificaciones sobre registro sanitario/ notificación sanitaria obligatoria		

10.12	En el área de recepción se revisa el cumplimiento de las especificaciones sobre condiciones de almacenamiento		
10.13	Cuenta con Procedimientos Operativos escritos aprobados y validados con sus respectivos formatos para Recepción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios		
10.14	Cuenta con Procedimientos Operativos escritos aprobados y validados con sus respectivos formatos para Almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios		
10.15	Cuenta con Procedimientos Operativos escritos aprobados y validados con sus respectivos formatos para Reclamos, canjes y devoluciones		
10.16	Cuenta con Procedimientos Operativos escritos aprobados y validados con sus respectivos formatos para Inventario de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios		
10.17	Cuenta con Procedimientos Operativos escritos aprobados y validados con sus respectivos formatos para Limpieza y sanitización de las áreas del establecimiento farmacéutico		
10.18	Cuenta con Procedimientos Operativos escritos aprobados y validados con sus respectivos formatos para Capacitación del personal		
10.19	El director técnico permanece en el establecimiento durante el horario de atención al público		

\* Nota: Documento extraído del acta de inspección para oficina farmacéutica y farmacia del establecimiento de salud otorgado por Digemid, basado en la Resolución Ministerial N° 585-99-SA/DM y Decreto Supremo N° 014-2011-SA.

<p>Escala: SI= 1 NO=0</p>
-------------------------------

### Anexo 3

#### Validez del instrumento BPA

N°	Grado Académico	Validadores	Resultado
1	Maestra	Ventura Quiroga Mery Fiorella	Aplicable
2	Maestra	Torres Armas Magna Victoria	Aplicable
3	Maestra	Pahuara Barreda Ruth Janireth	Aplicable

### Anexo 4

#### Confiabilidad del instrumento BPA

Categoría	Kr-20	N° de elementos
BPA	0,91	25

### Anexo 5

#### Cálculo de muestra

**Calculadora de muestra**

Nivel de confianza:  95%  99%

Margen de Error:

Población:

Tamaño de Muestra:

Fuente: <https://www.questionpro.com/es/calculadora-de-muestra.html>



## Anexo 6: Validación de instrumento

1<sup>er</sup> validador

53	Cuenta con Procedimientos Operativos escritos aprobados y validados con sus respectivos formatos para Reclamos, canjes y devoluciones	X		X		X	
54	Cuenta con Procedimientos Operativos escritos aprobados y validados con sus respectivos formatos para Inventario de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	X		X		X	
55	Cuenta con Procedimientos Operativos escritos aprobados y validados con sus respectivos formatos para Limpieza y sanitización de las áreas del establecimiento farmacéutico	X		X		X	
56	Cuenta con Procedimientos Operativos escritos aprobados y validados con sus respectivos formatos para Capacitación del personal	X		X		X	
57	El director técnico permanece en el establecimiento durante el horario de atención al público	X		X		X	

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):**

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ X ]**    **Aplicable después de corregir [ ]**    **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** VENTURA QUIROGA MERY FIORELLA    **DNI: 45822251**

**Especialidad del validador:** GESTION EN SERVICIOS DE LA SALUD    **Fecha: 26/05/2022**

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



MERY FIORELLA VENTURA QUIROGA  
 QUIMICO FARMACEUTICO  
 COFP N° 17252  
 RNE N° 435

**Firma del Experto Informante.**

Activa  
Ir a Conf

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
VENTURA QUIROGA, MERY FIORELLA DNI 45822251	BACHILLER EN FARMACIA Y BIOQUIMICA Fecha de diploma: 15/03/2013 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA PERU
VENTURA QUIROGA, MERY FIORELLA DNI 45822251	QUIMICO FARMACEUTICO Fecha de diploma: 16/08/2013 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA PERU
VENTURA QUIROGA, MERY FIORELLA DNI 45822251	TITULO DE ESPECIALISTA EN QUIMICO FARMACEUTICO ESPECIALISTA EN REGULACION FARMACEUTICA Y EVALUACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Fecha de diploma: 06/09/21 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 01/07/2014 Fecha egreso: 27/11/2017	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA PERU
VENTURA QUIROGA, MERY FIORELLA DNI 45822251	MAESTRA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD Fecha de diploma: 10/11/21 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 06/04/2020 Fecha egreso: 08/08/2021	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. PERU

2<sup>do</sup> validador

53	Cuenta con Procedimientos Operativos escritos aprobados y validados con sus respectivos formatos para Reclamos, canjes y devoluciones	X	X	X		
54	Cuenta con Procedimientos Operativos escritos aprobados y validados con sus respectivos formatos para Inventario de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	X	X	X		
55	Cuenta con Procedimientos Operativos escritos aprobados y validados con sus respectivos formatos para Limpieza y sanitización de las áreas del establecimiento farmacéutico	X	X	X		
56	Cuenta con Procedimientos Operativos escritos aprobados y validados con sus respectivos formatos para Capacitación del personal	X	X	X		
57	El director técnico permanece en el establecimiento durante el horario de atención al público	X	X	X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):**

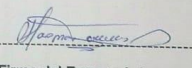
**Opinión de aplicabilidad:**    Aplicable [  ]    Aplicable después de corregir [  ]    No aplicable [  ]

**Apellidos y nombres del juez validador:** Torres Armas Magna Victoria    **DNI:** 18067724

**Especialidad del validador:** Químico Farmacéutico    **Fecha:** 30.05.2022  
Maestro en Administración y Gestión de los Servicios de Salud

\*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
\*Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
\*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
**Firma del Experto Informante.**  
 Mg Magna Victoria Torres Armas  
 Químico Farmacéutico  
 (GFP 02247)

**Resultado**

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
TORRES ARMAS, MAGNA VICTORIA DNI 18067724	BACHILLER EN FARMACIA Y BIOQUIMICA Fecha de diploma: Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO PERU
TORRES ARMAS, MAGNA VICTORIA DNI 18067724	QUIMICO FARMACEUTICO Fecha de diploma: Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO PERU
TORRES ARMAS, MAGNA VICTORIA DNI 18067724	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Fecha de diploma: 11/01/21 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 03/05/2002 Fecha egreso: 16/12/2011	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. PERU

(\*\*\*) Ante la falta de información, puede presentar su consulta formalmente a través de la mesa de partes virtual en el siguiente enlace <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>

3<sup>er</sup> validador



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Dimensión: Del Local</b>								
1	El tamaño del establecimiento farmacéutico está de acuerdo con la variedad y volumen de productos a dispensar	x		x		x		
2	Las paredes son de fácil limpieza	x		x		x		
3	Los techos son de material que no permiten paso de rayos solares ni de acumulación de calor	x		x		x		
4	Los pisos son de concreto, superficie lisa y nivelados	x		x		x		
5	La puerta de ingreso al establecimiento brinda seguridad y es de fácil tránsito para el usuario, y para toda persona que esté relacionada con el establecimiento	x		x		x		
<b>Dimensión: De las Instalaciones</b>								
6	Cuenta con servicio higiénico separado, del área de almacenamiento	x		x		x		
7	Cuenta con servicios de agua y luz	x		x		x		
8	Tiene una adecuada iluminación natural	x		x		x		
9	Tiene una adecuada iluminación artificial	x		x		x		
10	Tiene una adecuada circulación interna de aire natural	x		x		x		
11	Tiene una adecuada circulación interna de aire artificial	x		x		x		
12	La temperatura es controlada, verificándose que se encuentra entre 15° - 25°C y nunca más de 30°C	x		x		x		

53	Cuenta con Procedimientos Operativos escritos aprobados y validados con sus respectivos formatos para Reclamos, canjes y devoluciones	x		x		x		
54	Cuenta con Procedimientos Operativos escritos aprobados y validados con sus respectivos formatos para Inventario de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	x		x		x		
55	Cuenta con Procedimientos Operativos escritos aprobados y validados con sus respectivos formatos para Limpieza y sanitización de las áreas del establecimiento farmacéutico	x		x		x		
56	Cuenta con Procedimientos Operativos escritos aprobados y validados con sus respectivos formatos para Capacitación del personal	x		x		x		
57	El director técnico permanece en el establecimiento durante el horario de atención al público	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ X ]**    **Aplicable después de corregir [ ]**    **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador: PAHUARA BARREDA RUTH JANIRETH    DNI: 41306242

Especialidad del validador: **Maestro en Gerencia en Salud**

Fecha: 02/06/22

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

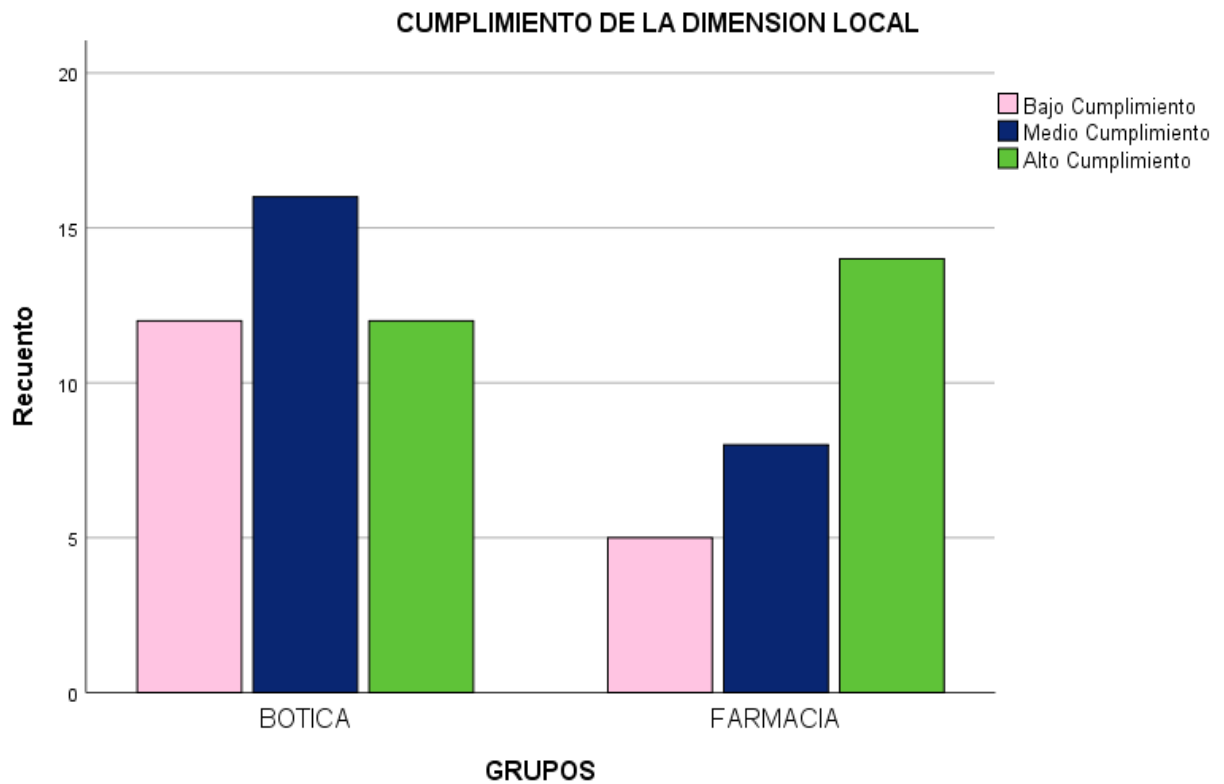
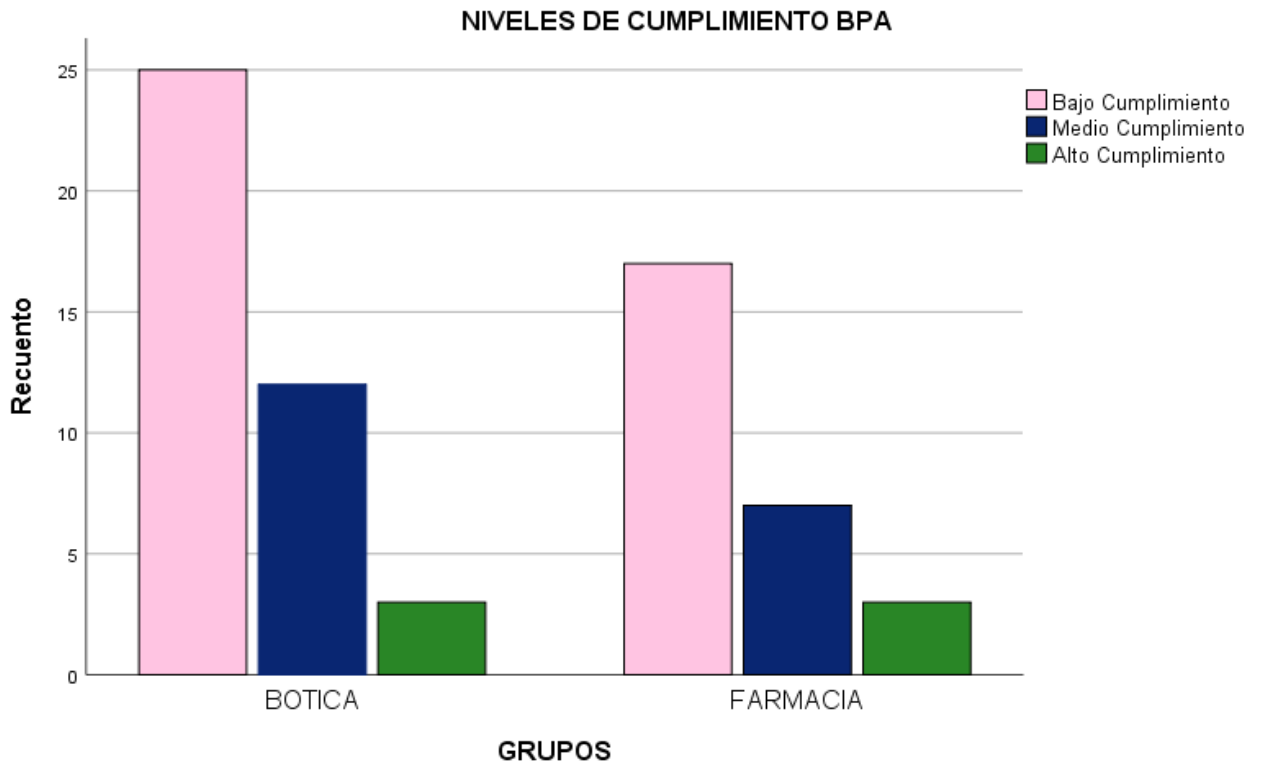
Ruth Janireth Pahua Barreda  
 Firma del Explotante Informante.  
 C. Q. P. 11274

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
PAHUARA BARREDA, RUTH JANIRETH DNI 41306242	BACHILLER EN FARMACIA Y BIOQUIMICA Fecha de diploma: 13/01/2005 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA <i>PERU</i>
PAHUARA BARREDA, RUTH JANIRETH DNI 41306242	QUÍMICO FARMACÉUTICO Fecha de diploma: 01/06/06 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA <i>PERU</i>
PAHUARA BARREDA, RUTH JANIRETH DNI 41306242	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN FARMACIA HOSPITALARIA Fecha de diploma: 24/11/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 06/05/2010 Fecha egreso: 26/03/2013	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS <i>PERU</i>
PAHUARA BARREDA, RUTH JANIRETH DNI 41306242	MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD Fecha de diploma: 17/07/19 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 21/03/2016 Fecha egreso: 17/12/2017	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO <i>PERU</i>

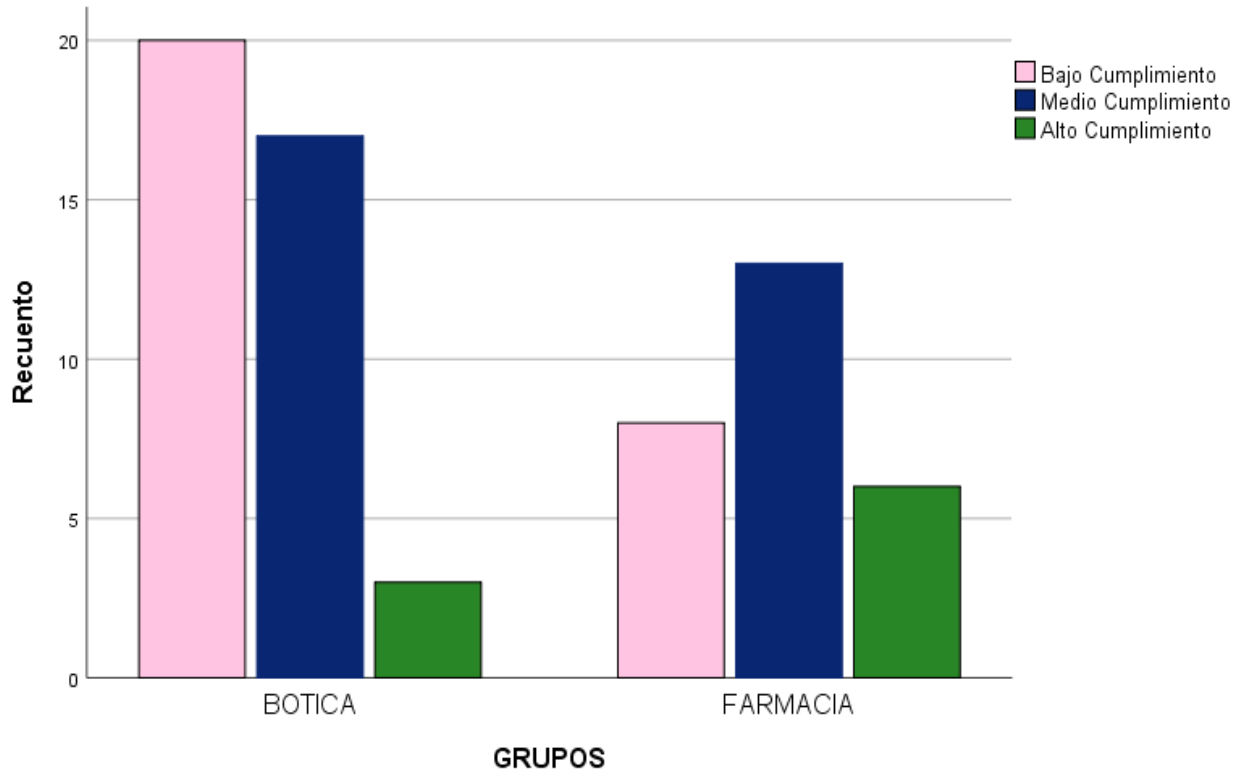
(\*\*\*) Ante la falta de información, puede presentar su consulta formalmente a través de la mesa de partes virtual en el siguiente enlace <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>

Activa  
In Conf

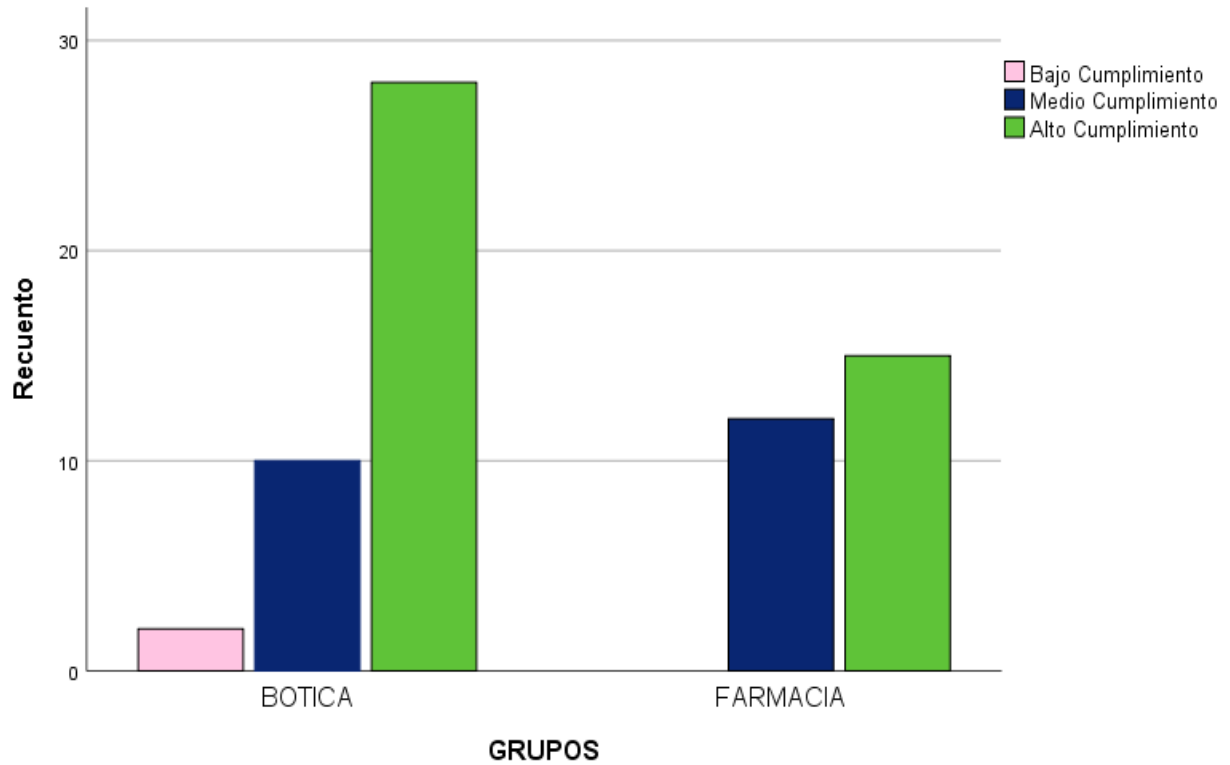
**Anexo 7: figuras de resultados**

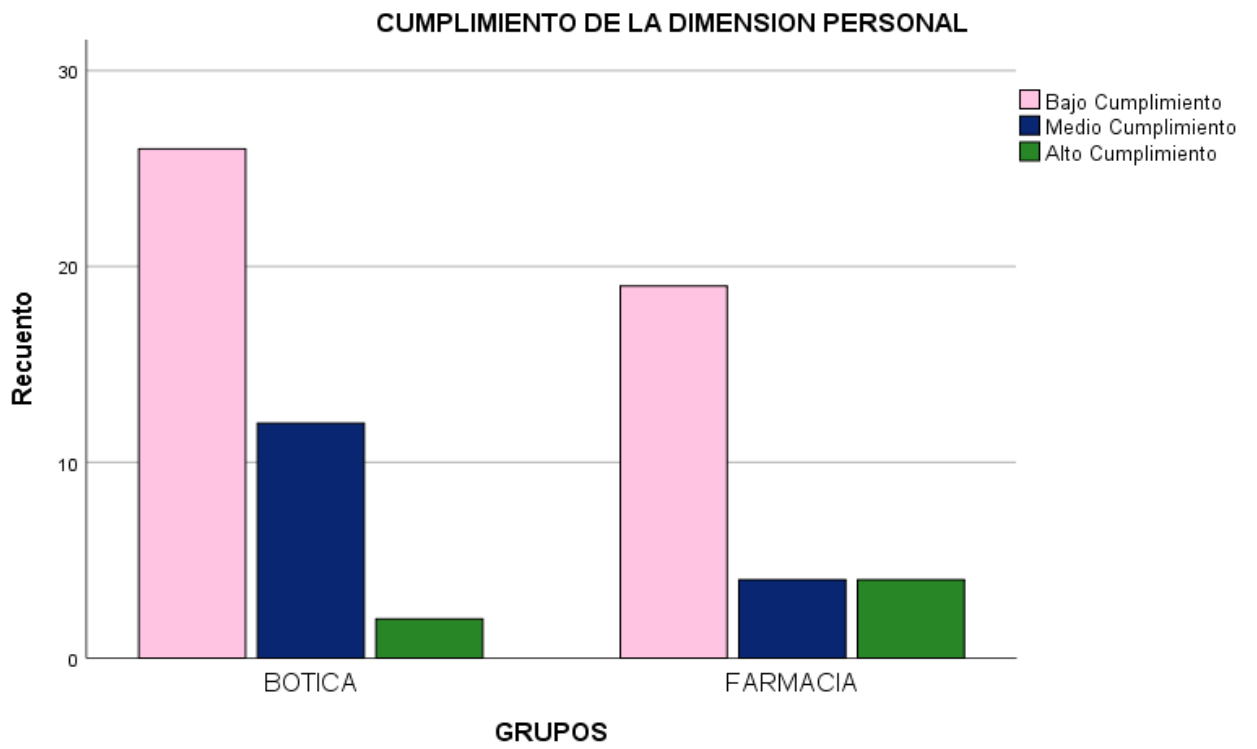
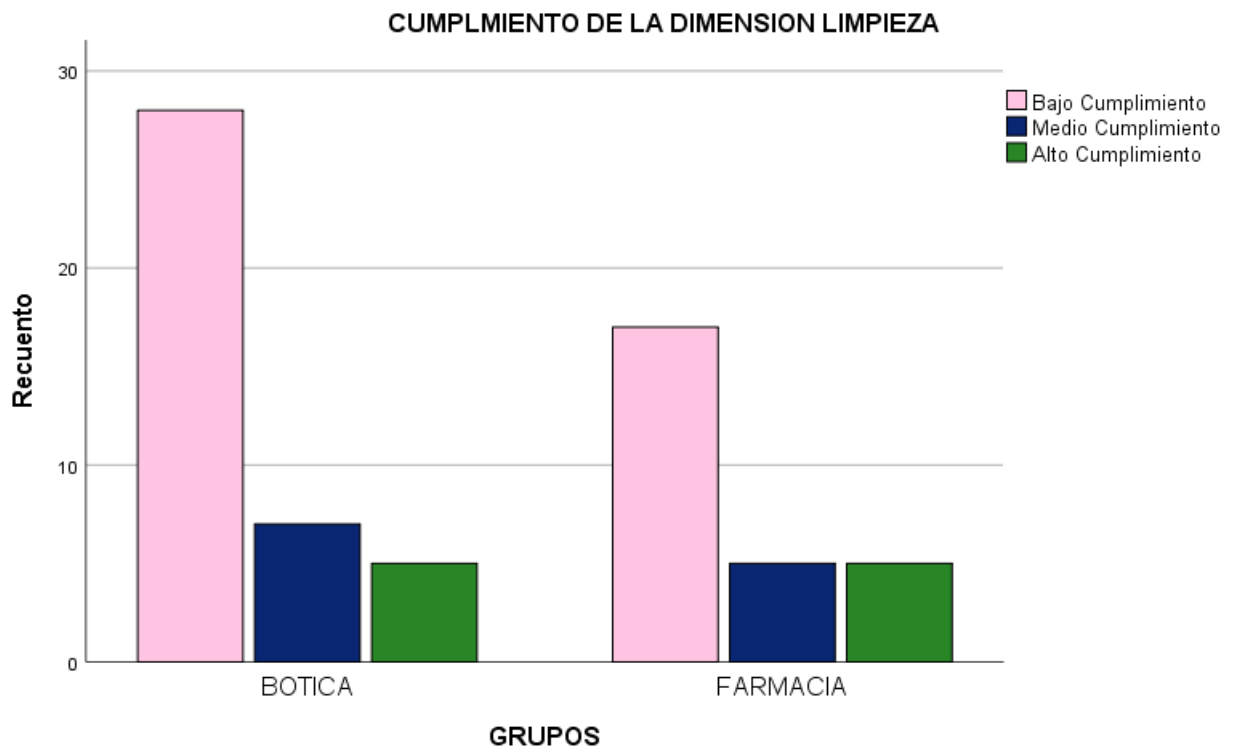


### CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSION INSTALACIONES

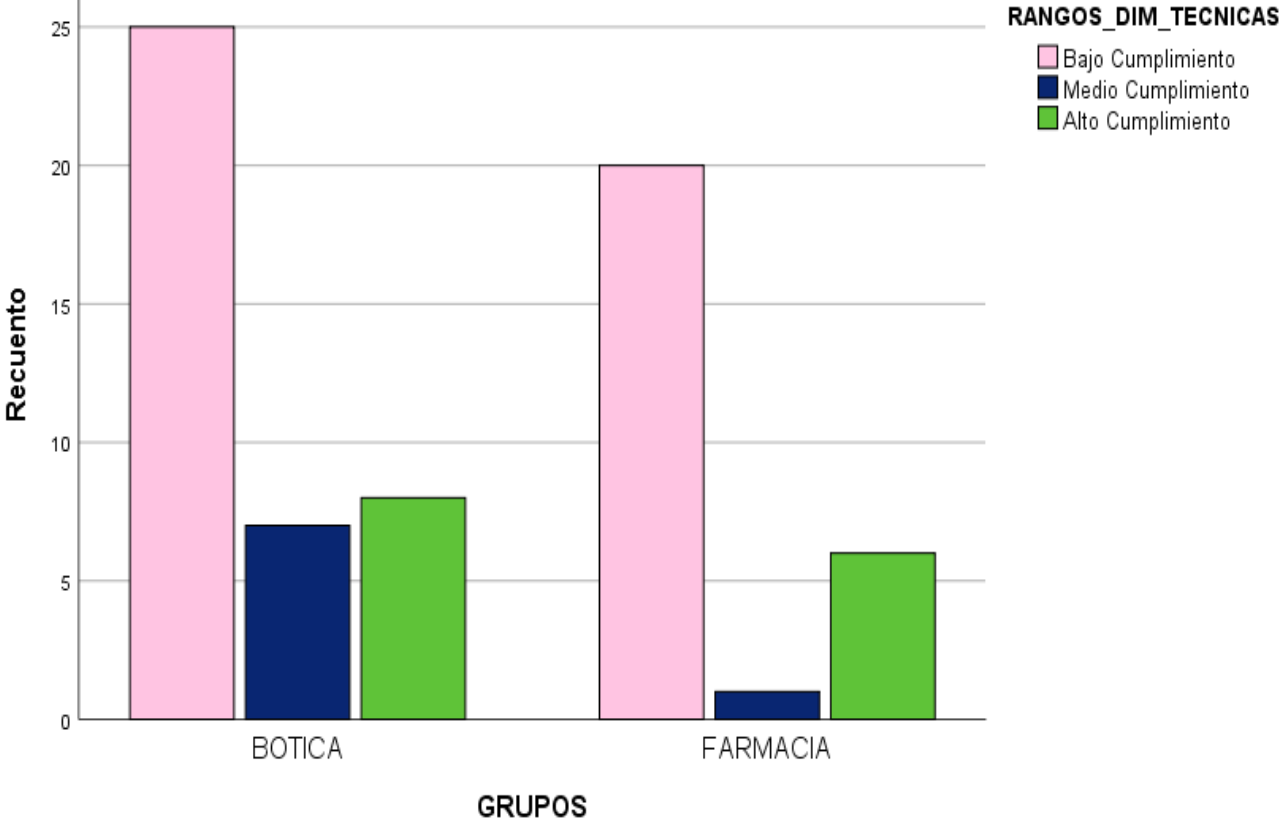


### CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSION RECURSOS MATERIALES





CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSION TECNICAS DE MANEJO





## Anexo 8 base de datos

PREGUNTAS									
ACTAS		DIMENSION LOCAL	DIMENSION INSTALACIONES	DIMENSION ORGANIZACIÓN INTERNA	DIMENSION RECURSOS MATERIALES	DIMENSION PERONAL	DIMENSION SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	DIMENSION LIMPIEZA Y SANITIZACION	DIMENSION TECNICAS DE MANEJO
1	BOTICA	3	6	3	3	5	2	2	18
2	BOTICA	4	5	2	3	3	4	4	9
3	BOTICA	4	6	7	3	3	4	3	9
4	BOTICA	5	5	3	3	6	4	6	19
5	BOTICA	5	7	4	3	4	4	5	17
6	BOTICA	4	6	2	3	4	3	5	17
7	BOTICA	3	6	4	2	4	2	2	8
8	BOTICA	3	6	2	3	5	4	3	18
9	BOTICA	4	6	7	2	4	1	5	9
10	BOTICA	2	4	1	3	4	1	1	16
11	BOTICA	4	3	3	2	2	0	2	2
12	BOTICA	5	6	7	3	4	3	6	17
13	BOTICA	3	5	3	3	5	4	4	4
14	BOTICA	4	6	3	3	5	3	4	18
15	BOTICA	5	5	3	3	5	4	6	14
16	BOTICA	4	3	3	1	3	3	4	4
17	BOTICA	5	6	3	3	5	4	4	10
18	BOTICA	3	5	6	2	5	2	5	19
19	BOTICA	5	6	3	3	6	3	4	10
20	BOTICA	5	6	3	3	4	4	2	19
21	BOTICA	2	4	0	2	2	1	2	8
22	BOTICA	5	6	7	2	5	2	2	3
23	BOTICA	4	6	1	3	4	3	5	17
24	BOTICA	3	5	7	3	2	3	2	3
25	BOTICA	3	6	6	3	3	2	3	8
26	BOTICA	4	6	6	3	4	3	3	8
27	BOTICA	4	5	3	3	1	2	2	2
28	BOTICA	3	5	3	3	4	3	2	10
29	BOTICA	4	3	3	1	3	3	4	4

30	BOTICA	5	6	7	3	3	3	4	8
31	BOTICA	5	5	3	3	5	4	6	14
32	BOTICA	5	5	3	2	5	1	4	19
33	BOTICA	4	5	3	2	5	3	4	4
34	BOTICA	3	6	6	3	4	2	2	8
35	BOTICA	4	5	3	3	3	3	5	4
36	BOTICA	4	5	3	3	2	2	4	8
37	BOTICA	4	4	2	2	2	2	1	2
38	BOTICA	5	7	7	3	4	2	6	8
39	BOTICA	3	7	3	3	5	2	5	19
40	BOTICA	4	5	3	2	3	2	3	9
41F	FARMACIA	5	6	6	3	4	2	3	9
42 F	FARMACIA	3	6	6	2	3	2	3	2
43 F	FARMACIA	4	6	7	3	5	4	3	9
44 F	FARMACIA	5	5	2	2	4	3	4	10
45 F	FARMACIA	5	6	2	3	5	4	5	10
46 F	FARMACIA	4	6	7	2	3	3	0	9
47 F	FARMACIA	4	6	7	2	4	1	5	9
48 F	FARMACIA	5	6	3	3	1	3	4	4
49 F	FARMACIA	5	6	7	3	3	4	6	9
50 F	FARMACIA	5	7	7	3	5	4	5	10
51 F	FARMACIA	5	5	5	3	4	2	5	9
52 F	FARMACIA	5	6	3	3	4	3	4	8
53 F	FARMACIA	4	6	3	3	6	3	4	19
54 F	FARMACIA	5	7	7	3	6	4	6	19
55 F	FARMACIA	5	7	7	3	6	4	6	19
56 F	FARMACIA	5	7	7	3	4	2	6	13
57 F	FARMACIA	4	6	3	2	5	3	4	19
58 F	FARMACIA	5	7	7	3	4	4	6	19
59 F	FARMACIA	5	5	3	2	3	1	2	3
60F	FARMACIA	5	7	6	3	3	3	4	8
61 F	FARMACIA	3	6	3	2	4	4	4	8
62 F	FARMACIA	4	4	6	2	3	2	2	4
63 F	FARMACIA	3	5	2	2	0	2	4	3
64 F	FARMACIA	4	5	3	3	4	2	5	9
65 F	FARMACIA	3	5	3	2	2	1	0	1
66 F	FARMACIA	4	6	3	2	2	3	3	2
67 F	FARMACIA	3	5	2	2	6	2	3	19

## ANEXO 9 solicitud de autorización para la investigación

Lima, 14 de julio del 2022

Para: **MC. Max Bendezu Jaime**  
Director General  
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

Asunto: **Solicito Autorización para recojo de información.**

Yo Evelyn Katia Arango Valencia, con DNI 46695292, de profesión Químico Farmacéutico, vengo laborando en la DMID-DIRIS-LIMA ESTE, en la Oficina de Fiscalización Control y Vigilancia Sanitaria; solicito autorización para poder realizar el recojo de información de las actas de inspección para Oficinas Farmacéuticas y Farmacias de los Establecimientos de Salud, realizadas en el periodo 2021, para poder llevar a cabo mi trabajo de investigación; puesto que estoy culminando mis estudios de Pos-grado en Gestión de los Servicios de Salud, en la Universidad Cesar Vallejo.


El trabajo de investigación lleva por título "Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento entre Boticas y Farmacias de la Diris Lima Este, periodo 2021". Cabe resaltar que no se tomará información como nombre, dirección del establecimiento farmacéutico, solo recopilara datos referentes al cumplimiento de las Buenas Prácticas de almacenamiento, especificados en las Actas de Inspección para Oficinas Farmacéuticas y Farmacias de los Establecimientos de Salud, realizadas en Boticas y Farmacias.

En tal sentido, agradecería que me puedan brindar las facilidades para poder recoger la información de lo antes mencionado y poder llevar a cabo mi trabajo de investigación.

Sin otro particular, me despido

Adjunto:

- Carta de Presentación otorgado por la Universidad Cesar Vallejo
- Resolución Jefatural N° 1854-2022-UCV-VA-EPG-F05L01/J-INT

  
\_\_\_\_\_  
QF. Evelyn Katia Arango valencia  
DNI: 46695292  
# cel. 956500271



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 5461-2022-UCV-VA-EPG-F05L01/J

Lima, 19 de noviembre de 2022

VISTO:

El proyecto de investigación denominado: **Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento entre Boticas y Farmacias de la Diris Lima Este, periodo 2021**; presentado por el (la) Br. Evelyn Katia Arango Valencia con código de estudiante N° 7002635165 del programa de Maestría en Gestión de los Servicios de la Salud – grupo A5, y;

CONSIDERANDO:

Que, la normativa de la Universidad César Vallejo, señala que el estudiante deberá presentar un proyecto de investigación para su aprobación y posterior sustentación con fines de graduación;

Que, el proyecto mencionado cuenta con opinión favorable del docente de la experiencia curricular de “Diseño y Desarrollo del Trabajo de Investigación” **Campana Añasco De Mejia Teresa De Jesus**.

Que, es política de la Universidad velar por el adecuado manejo administrativo de los documentos para cumplir las políticas internas de gestión;

Que, el (la) Jefe (a) de la Unidad de Posgrado, en uso de sus facultades y atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR**, el Proyecto de Investigación denominado: **Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento entre Boticas y Farmacias de la Diris Lima Este, periodo 2021**, presentado por el (la) Br. Evelyn Katia Arango Valencia con código de estudiante N° 7002635165.

Art. 2°.- **DESIGNAR**, al docente de la experiencia curricular de “Diseño y Desarrollo del Trabajo de Investigación” **Campana Añasco De Mejia Teresa De Jesus** como asesor(a) del proyecto de investigación mencionado en el artículo 1°.

Art. 3°.- **PRECISAR**, que el (la) autor (a) del proyecto de investigación deberá desarrollarlo en el semestre en curso y excepcionalmente hasta el semestre siguiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.





Dra. Estrella A. Esquiagola Aranda  
Jefa de la Escuela de Posgrado  
Campus Lima Norte

## Anexos 10 constancia de autorización para realizar la investigación



PERÚ Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CONSTANCIA N° 024 - 2022

### AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Expediente N° 24029-2022  
Expediente N° 36038-2022

El Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este por medio de la presente deja constancia que la estudiante de la maestría de Gestión de los Servicios de Salud en la Universidad César Vallejo Química Farmacéutica:

#### EVELYN KATIA ARANGO VALENCIA

Investigadora principal del Proyecto de Investigación: "**Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento entre Boticas y Farmacias de la DIRIS Lima Este, periodo 2021**", con la aprobación del Comité de Ética en Investigación de la Dirección de Redes Integradas a mi cargo, se **AUTORIZA** el inicio de investigación, sujeto a las características que se indican en esta comunicación:

El desarrollo del Proyecto de investigación se realizará en el ámbito de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este según lo establecido en el proyecto.

Así mismo, hacemos de su conocimiento, que es importante para nuestra institución contar con **los Informes de avance (cada tres meses) y el informe final**, así como las conclusiones y recomendaciones del estudio para su consideración en el Análisis de la Situación de Salud de nuestra Institución.

La presente tendrá una vigencia general hasta el 05 de octubre del 2023; no obstante, la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, podrá dejar sin efecto el desarrollo del proyecto de investigación, si las condiciones para la autorización del mismo se modificaran. Los trámites para su renovación, de ser necesario, deberán iniciarse 30 días previos a su vencimiento.



El Agustino, 05 de octubre del 2022

  
CARLOS TORRES  
CARRERA DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE

  
MELBA DE ASBIBON  
Ct. Archivo

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este  
Avenida César Vallejo, Cuadra 13 SIN - El Agustino  
Teléfono: 3621364 - 3620765 / Anexo: 102  
www.dirislimaeeste.gob.pe

 Siempre  
con el pueblo



PERU

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Sabiduría Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

El Agustino, 0 de Octubre del 2022

**OFICIO N° 3131 - 2022- DG - DIRIS- LE**

Q.F.

**EVELYN KATIA ARANGO VALENCIA**

Alumna de la maestría de Gestión de los Servicios de Salud

Universidad César Vallejo

Celular: 956500271

**Presente:****Asunto** : Autorización estudio de investigación**Referencia** : Expediente N° 24029-2022 y expediente N° 36038-2022

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarla cordialmente, y a la vez hacer de su conocimiento en atención a los documentos de la referencia, a través del cual solicita la autorización para iniciar la ejecución del estudio de investigación: Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento entre Boticas y Farmacias de la DIRIS Lima Este, período 2021; comunicarle que luego de la revisión del protocolo de investigación y con la aprobación del Comité de Ética en Investigación a mi cargo se da la autorización correspondiente. En tal sentido, se remite la **Constancia de Autorización N° 024 - 2022** para la ejecución del proyecto de investigación, asimismo informarle que debe enviar a esta dirección el informe de avance cada tres meses y una vez culminada la investigación deberá de exponer los resultados a esta dirección.

Agradeciendo la deferencia, hago propicia la oportunidad para expresarle a ustedes las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



  
M.C. Mery Hernández Jiménez  
C.I. 71844870  
DIRECCIÓN GENERAL

  
M.C. Mery Hernández Jiménez  
C.I. Activo  
Pases: 1

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este  
Avenida César Vallejo, Cuadra 13 S/N - El Agustino  
Teléfono: 3621124 - 3620765 / Anexo: 102  
www.dirislimate.gob.pe

 **Siempre**  
con el pueblo

## ANEXO 11 RECOLECCION DE DATOS

### Anexo 01: Instrumento de recolección de datos

Acta de inspección para Oficinas Farmacéuticas y Farmacias De Los Establecimientos de Salud N° 001-2021

1.- Establecimiento Farmacéutico: Botica 42 (Calle Comercio)

2.- Tipo de inspección: Certificación

	ASUNTO	SI	NO
3	<b>DEL LOCAL</b>		
3.1	El tamaño del establecimiento farmacéutico está de acuerdo con la variedad y volumen de productos a dispensar	✓	—
3.2	Las paredes son de fácil limpieza	—	✓
3.3	Los techos son de material que no permiten paso de rayos solares ni de acumulación de calor	—	✓
3.4	Los pisos son de concreto, superficie lisa y nivelados	✓	—
3.5	La puerta de ingreso al establecimiento brinda seguridad y es de fácil tránsito para el usuario, y para toda persona que esté relacionada con el establecimiento	✓	—
4	<b>DE LAS INSTALACIONES</b>		
4.1	Cuenta con servicio higiénico separado, del área de almacenamiento	✓	—
4.2	Cuenta con servicios de agua y luz	✓	—
4.3	Tiene una adecuada iluminación natural	✓	—
4.4	Tiene una adecuada iluminación artificial	✓	—
4.5	Tiene una adecuada circulación interna de aire natural	✓	—
4.6	Tiene una adecuada circulación interna de aire artificial	✓	—
4.7	La temperatura es controlada, verificándose que se encuentra entre 15° - 25°C y nunca más de 30°C	✓	—
5	<b>DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA</b>		
5.1	La distancia entre estantes facilita el movimiento del personal y la manipulación del producto	✓	—
5.2	Tiene estantes y armarios en número suficiente para almacenar correctamente los productos, protegiéndolos de la luz solar	✓	—
5.3	Hay productos colocados directamente en el piso	—	✓
5.4	El área de recepción se encuentra debidamente separado e identificado	✓	—
5.5	El área de almacenamiento se encuentra debidamente separado e identificado	✓	—
5.6	El área de baja o rechazados se encuentra debidamente separado e identificado	✓	—
5.7	El área de administrativa se encuentra debidamente separado e identificado	✓	—
6	<b>RECURSOS MATERIALES</b>		
6.1	Cuenta con Termómetro o Termo higrómetro	✓	—
6.2	Cuenta con ventiladores, aire acondicionado u otro	✓	—
6.3	Cuenta con materiales de limpieza	✓	—
7	<b>PERSONAL</b>		
7.1	Cuenta con Manual de Organización y Funciones vigente y aprobado	✓	—

Anexo 01: Instrumento de recolección de datos

Acta de inspección para Oficinas Farmacéuticas y Farmacias De Los Establecimientos de Salud N° 1371-2021

1.- Establecimiento Farmacéutico: Farmacia N° 4

2.- Tipo de inspección: Reglamentaria

	ASUNTO	SI	NO
3	<b>DEL LOCAL</b>		
3.1	El tamaño del establecimiento farmacéutico está de acuerdo con la variedad y volumen de productos a dispensar	✓	
3.2	Las paredes son de fácil limpieza		✓
3.3	Los techos son de material que no permiten paso de rayos solares ni de acumulación de calor	✓	
3.4	Los pisos son de concreto, superficie lisa y nivelados	✓	
3.5	La puerta de ingreso al establecimiento brinda seguridad y es de fácil tránsito para el usuario, y para toda persona que esté relacionada con el establecimiento	✓	
4	<b>DE LAS INSTALACIONES</b>		
4.1	Cuenta con servicio higiénico separado, del área de almacenamiento		✓
4.2	Cuenta con servicios de agua y luz	✓	
4.3	Tiene una adecuada iluminación natural	✓	
4.4	Tiene una adecuada iluminación artificial	✓	
4.5	Tiene una adecuada circulación interna de aire natural	✓	
4.6	Tiene una adecuada circulación interna de aire artificial	✓	
4.7	La temperatura es controlada, verificándose que se encuentra entre 15° - 25°C y nunca más de 30°C		✓
5	<b>DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA</b>		
5.1	La distancia entre estantes facilita el movimiento del personal y la manipulación del producto	✓	
5.2	Tiene estantes y armarios en número suficiente para almacenar correctamente los productos, protegiéndolos de la luz solar	✓	
5.3	Hay productos colocados directamente en el piso		✓
5.4	El área de recepción se encuentra debidamente separado e identificado		✓
5.5	El área de almacenamiento se encuentra debidamente separado e identificado		✓
5.6	El área de baja o rechazados se encuentra debidamente separado e identificado		✓
5.7	El área de administrativa se encuentra debidamente separado e identificado		✓
6	<b>RECURSOS MATERIALES</b>		
6.1	Cuenta con Termómetro o Termo higrómetro	✓	
6.2	Cuenta con ventiladores, aire acondicionado u otro	✓	
6.3	Cuenta con materiales de limpieza	✓	



anexo 01: Instrumento de recolección de datos

Acta de inspección para Oficinas Farmacéuticas y Farmacias De Los  
Establecimientos de Salud N° 374.1-2021

1.- Establecimiento Farmacéutico: Farmacia N° 6

2.-Tipo de Inspección: Reglamentaria

	ASUNTO	SI	NO
3	<b>DEL LOCAL</b>		
3.1	El tamaño del establecimiento farmacéutico está de acuerdo con la variedad y volumen de productos a dispensar		✓
3.2	Las paredes son de fácil limpieza		✓
3.3	Los techos son de material que no permiten paso de rayos solares ni de acumulación de calor	✓	
3.4	Los pisos son de concreto, superficie lisa y nivelados	✓	
3.5	La puerta de ingreso al establecimiento brinda seguridad y es de fácil tránsito para el usuario, y para toda persona que esté relacionada con el establecimiento	✓	
4	<b>DE LAS INSTALACIONES</b>		
4.1	Cuenta con servicio higiénico separado, del área de almacenamiento		✓
4.2	Cuenta con servicios de agua y luz	✓	
4.3	Tiene una adecuada iluminación natural	✓	
4.4	Tiene una adecuada iluminación artificial	✓	
4.5	Tiene una adecuada circulación interna de aire natural	✓	
4.6	Tiene una adecuada circulación interna de aire artificial	✓	
4.7	La temperatura es controlada, verificándose que se encuentra entre 15° - 25°C y nunca más de 30°C		✓
5	<b>DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA</b>		
5.1	La distancia entre estantes facilita el movimiento del personal y la manipulación del producto	✓	—
5.2	Tiene estantes y armarios en número suficiente para almacenar correctamente los productos, protegiéndolos de la luz solar	—	✓
5.3	Hay productos colocados directamente en el piso		✓
5.4	El área de recepción se encuentra debidamente separado e identificado		✓
5.5	El área de almacenamiento se encuentra debidamente separado e identificado		✓
5.6	El área de baja o rechazados se encuentra debidamente separado e identificado		✓
5.7	El área de administrativa se encuentra debidamente separado e identificado		✓
6	<b>RECURSOS MATERIALES</b>		
6.1	Cuenta con Termómetro o Termo higrómetro		✓
6.2	Cuenta con ventiladores, aire acondicionado u otro	✓	
6.3	Cuenta con materiales de limpieza	✓	
7	<b>PERSONAL</b>		
7.1	Cuenta con Manual de Organización y Funciones vigente y aprobado		✓

Anexo 01: Instrumento de recolección de datos

Acta de inspección para Oficinas Farmacéuticas y Farmacias De Los Establecimientos de Salud N° 364, I-2021

1.- Establecimiento Farmacéutico: Farmacia N° 7

2.- Tipo de inspección: Replanteo

	ASUNTO	SI	NO
3	<b>DEL LOCAL</b>		
3.1	El tamaño del establecimiento farmacéutico está de acuerdo con la variedad y volumen de productos a dispensar	—	✓
3.2	Las paredes son de fácil limpieza	—	✓
3.3	Los techos son de material que no permiten paso de rayos solares ni de acumulación de calor	✓	—
3.4	Los pisos son de concreto, superficie lisa y nivelados	✓	—
3.5	La puerta de ingreso al establecimiento brinda seguridad y es de fácil tránsito para el usuario, y para toda persona que esté relacionada con el establecimiento	✓	—
4	<b>DE LAS INSTALACIONES</b>		
4.1	Cuenta con servicio higiénico separado, del área de almacenamiento	—	✓
4.2	Cuenta con servicios de agua y luz	✓	—
4.3	Tiene una adecuada iluminación natural	✓	—
4.4	Tiene una adecuada iluminación artificial	✓	—
4.5	Tiene una adecuada circulación interna de aire natural	✓	—
4.6	Tiene una adecuada circulación interna de aire artificial	✓	—
4.7	La temperatura es controlada, verificándose que se encuentra entre 15° - 25°C y nunca más de 30°C	—	✓
5	<b>DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA</b>		
5.1	La distancia entre estantes facilita el movimiento del personal y la manipulación del producto	✓	—
5.2	Tiene estantes y armarios en número suficiente para almacenar correctamente los productos, protegiéndolos de la luz solar	—	✓
5.3	Hay productos colocados directamente en el piso	—	✓
5.4	El área de recepción se encuentra debidamente separado e identificado	—	✓
5.5	El área de almacenamiento se encuentra debidamente separado e identificado	—	✓
5.6	El área de baja o rechazados se encuentra debidamente separado e identificado	—	✓
5.7	El área de administrativa se encuentra debidamente separado e identificado	—	✓
6	<b>RECURSOS MATERIALES</b>		
6.1	Cuenta con Termómetro o Termo higrómetro	—	✓
6.2	Cuenta con ventiladores, aire acondicionado u otro	✓	—
6.3	Cuenta con materiales de limpieza	✓	—
7	<b>PERSONAL</b>		

Anexo 01: Instrumento de recolección de datos

Acta de inspección para Oficinas Farmacéuticas y Farmacias De Los  
Establecimientos de Salud N° 330 I-2021

1.- Establecimiento Farmacéutico: Farmacia N° 8

2.- Tipo de inspección: Reglamentaria

	ASUNTO	SI	NO
3	<b>DEL LOCAL</b>		
3.1	El tamaño del establecimiento farmacéutico está de acuerdo con la variedad y volumen de productos a dispensar	✓	—
3.2	Las paredes son de fácil limpieza	—	✓
3.3	Los techos son de material que no permiten paso de rayos solares ni de acumulación de calor	✓	—
3.4	Los pisos son de concreto, superficie lisa y nivelados	✓	—
3.5	La puerta de ingreso al establecimiento brinda seguridad y es de fácil tránsito para el usuario, y para toda persona que esté relacionada con el establecimiento	✓	—
4	<b>DE LAS INSTALACIONES</b>		
4.1	Cuenta con servicio higiénico separado, del área de almacenamiento	✓	—
4.2	Cuenta con servicios de agua y luz	✓	—
4.3	Tiene una adecuada iluminación natural	✓	—
4.4	Tiene una adecuada iluminación artificial	✓	—
4.5	Tiene una adecuada circulación interna de aire natural	✓	—
4.6	Tiene una adecuada circulación interna de aire artificial	✓	—
4.7	La temperatura es controlada, verificándose que se encuentra entre 15° - 25°C y nunca más de 30°C	—	✓
5	<b>DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA</b>		
5.1	La distancia entre estantes facilita el movimiento del personal y la manipulación del producto	✓	—
5.2	Tiene estantes y armarios en número suficiente para almacenar correctamente los productos, protegiéndolos de la luz solar	✓	—
5.3	Hay productos colocados directamente en el piso	—	✓
5.4	El área de recepción se encuentra debidamente separado e identificado	—	✓
5.5	El área de almacenamiento se encuentra debidamente separado e identificado	—	✓
5.6	El área de baja o rechazados se encuentra debidamente separado e identificado	—	✓
5.7	El área de administrativa se encuentra debidamente separado e identificado	—	✓
6	<b>RECURSOS MATERIALES</b>		
6.1	Cuenta con Termómetro o Termo higrómetro	—	✓
6.2	Cuenta con ventiladores, aire acondicionado u otro	✓	—
6.3	Cuenta con materiales de limpieza	✓	—
7	<b>PERSONAL</b>		



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD**

**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, CAMPANA AÑASCO DE MEJIA TERESA DE JESUS, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento entre Boticas y Farmacias de la Diris Lima Este, periodo 2021", cuyo autor es ARANGO VALENCIA EVELYN KATIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 04 de Enero del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
CAMPANA AÑASCO DE MEJIA TERESA DE JESUS <b>DNI:</b> 31035536 <b>ORCID:</b> 0000-0001-9970-3117	Firmado electrónicamente por: TCAMPANAJ el 08- 01-2023 17:45:52

Código documento Trilce: TRI - 0509470